

ACTA SESION ORDINARIA N° 978 DEL DIA 01 DE JULIO DE 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos setenta y ocho, sesión ordinaria del día uno de julio de dos mil veinte. En La Rioja, capital del departamento del mismo nombre en el Teatro Municipal de la ciudad, se encuentran reunidos los concejales: RIPPA, Nazareno; MACHICOTE Carlos, JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; PUY Facundo; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique, NARVEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolas; MARENCO Ximena; DIAZ Pelagio; VILLAFañE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor viceintendente Dr. GALVAN Guillermo. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:14' y contando con el quórum reglamentario, Presidencia da inicio a la Sesión N° 978 prevista para el día de la fecha. Punto N°1. *Izamiento de Banderas*. Presidencia invita a los concejales Balmaceda Enrique y Marengo Ximena a izar las banderas Nacional y Provincial. Punto N° 2. *Correspondencia recibida*. 1) Ingresar para conocimiento del Cuerpo Informe de fecha 16 de junio del 2020 de la Dirección de Servicios concesionados de la municipalidad del Departamento Capital, en respuesta a lo requerido por Resolución N° 2812 de este Cuerpo. 2) Ingresar nota de fecha 29 de junio del 2020 presentado por el Cuerpo de Concejales dirigida al presidente del Cuerpo Dr. Guillermo Galván a efectos de peticionarle se tenga en cuenta las siguientes medidas y disposiciones en razón de la Sesión programada para el día miércoles 01 de julio en el marco de extremar las medidas sanitarias. El Cuerpo queda debidamente notificado. Punto N°3 del Orden del día, *Lectura de actas de Sesiones Ordinarias N° 971, 972, 973*. Dichas Actas fueron remitidas desde el correo oficial de nuestro Concejo Deliberante, a los correos electrónicos que cada uno de los concejales ha declarado como válido para ser notificados. Tiene la palabra el Concejale Nazareno Ripa para mocionar que se aprueben a libro cerrado las Actas respectivas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del Concejale Ripa sírvanse votar. APROBADO. Quedan aprobadas a libro cerrado las Actas Nros. 971, 972 y 973. Punto N°4 del Orden del día. DICTÁMENES de COMISIÓN. 4.1.- *Dictamen de Comisión de Acción Social, DDHH, y Garantía de los Ciudadanos en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda, propiciando la creación del Programa "No más Grooming" para prevenir a las familias y cuidar a los niños riojanos. Expte N° 11567 – C -20*. Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Dictamen de Comisión de Acción Social, DDHH y Garantía de los Ciudadanos. Señores concejales. Ingresar a estudio de la Comisión de Acción Social, DDHH y Garantía de los Ciudadanos, un Proyecto de Ordenanza caratulado "No más Grooming" por el cual la Comisión solicita el tratamiento de la misma. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen. APROBADO por unanimidad. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5764**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5764 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Créase el Programa "No Mas Grooming", que será de aplicación en la Ciudad Capital de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** El Programa tiene como objetivo fomentar la concientización sobre la temática de Grooming en las familias y niños riojanos. **ARTICULO 3°.-** El programa contendrá tres (3) ejes de trabajo: *El dictado de talleres en las Escuelas Municipales con profesionales y equipos interdisciplinarios destinado a los niños, niñas, docentes y familias. *La difusión del Programa mediante folletería en las instalaciones municipales, videos en el Canal Municipal e intervenciones artísticas. * El dictado de capacitaciones y talleres obligatorios para las distintas áreas del Municipio. **ARTICULO 4°.-** Las actividades se realizaran en coordinación con las áreas que correspondan del Municipio y la colaboración de las organizaciones que deseen participar. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda.- Ref.: Expte. N° 11567- C -20. Tiene la palabra el Concejale Balmaceda en primer lugar saludo en este momento a todos los compañeros trabajadores que han permitido generar esta sesión, y también agradecer el activo trabajo de la Comisión de Acción Social, encabezada por la Concejala Ximena Marengo, dado que, se ha permitido a partir de un veloz esfuerzo del trabajo de Comisión junto con todos los pares de Concejales, que se pueda generar esta herramienta que está enfocada justamente a los sectores más vulnerables de este momento, donde a partir de la pandemia resulta la computadora un elemento pedagógico universal y que puede también terminar siendo una suerte de arma de doble filo, hablando un poco

lunfardo, justamente para poder prevenir y que todo el mundo este ya con las herramientas correspondientes para poder hacer frente a cualquier situación de Grooming. Punto N°4.2. *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Decreto presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando declarar Ciudadano Destacado al Dr. Aníbal Ojeda. Expte. N° 11568-C-20.* Por Pro Secretaría se da lectura al Dictamen: Señores concejales ingresa a estudio de la Comisión de Cultura, Turismo, Educación y Deporte un proyecto de Declaración por el cual el concejal Pelagio Díaz solicita declarar Ciudadano Destacado al Dr. Aníbal Ojeda del análisis y estudio. Tiene la palabra el concejal Pelagio Díaz para fundamentar que tomó la grata decisión de realizar este proyecto, para que se declare Ciudadano destacado al Dr. Aníbal, quien, de acuerdo a la Fundación Rioja, creador de la Fundación Rioja entre los años 2007 y 2008. Por lo cual brinda asistencia en atención y cirugía a niños con malformaciones genéticas, siendo su especialidad, la intervención en operaciones de labios leporinos. Ejerce la profesión hace 30 años. Fue profesor en Universidades públicas y privadas, teniendo una carrera educativa de 20 años. Se fundamenta, su fundación realizó un convenio con Smile Train de EE.UU. en el año 2009, logrando realizar más de 10.000 (diez mil) operaciones, llevando su trabajo hasta el continente africano. Este hombre, pionero de la ayuda social de la medicina para la provincia, como así también, con aportes que brindo en otras Provincias del País, y trascendentalmente en los departamentos de nuestra Provincia. Quiero destacar, y recordar que el Doctor Ojeda en el año 2013 fue reconocido con el Premio “Abanderados de Argentina”, que realizaba canal 13 de Buenos Aires. Todo lo nombrado hace merecedor de esta distinción al señor Ojeda por su enorme trayectoria. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen. APROBADO por unanimidad queda aprobado el **DECRETO N°637** y su texto es: **DECRETO N° 637 VISTO:** El Expediente N° 11568-C-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, el concejal Nicolás Pelagio Díaz propone que se declare como ciudadano destacado al Doctor Aníbal Ojeda por su gran compromiso, labor y aporte a la salud de la comunidad riojana. Que, en este sentido expresa que el Dr. Aníbal Ojeda es médico cirujano que ejerce la profesión desde hace 37 años como un referente de nuestra ciudad en la cirugía infantil. Desde 1983 dedica su especialidad al trabajo quirúrgico con niños que presentan malformaciones congénitas, representando un aporte trascendental para la salud de la sociedad riojana.- Que, entre los años 2007 y 2008 crea la “Fundación Rioja” que se dedica a la atención de niños con escasos recursos que sufren de malformaciones congénitas y la que cuenta actualmente con diversos profesionales como: trabajadores sociales, psicólogos, pediatras, nutricionistas y diversos médicos cirujanos, destacando su vínculo con la comunidad.- Que, la labor del Dr. Aníbal Ojeda y su fundación resulta un aporte fundamental y de magnitud para todo el sistema de salud riojano permitiendo el acceso a miles de familias de manera gratuita a distintos tipos de cirugías.- Que, en convenio con instituciones como “Smile Train” de los Estados Unidos entre otras instituciones del nivel nacional e internacional logra expandir la labor de su fundación a lo largo y a lo ancho del interior de la provincia, como así también en varios puntos del país. Que, el Dr. Aníbal Ojeda enfrentó el abandono y los obstáculos del sistema de salud por razones económicas, geográficas y culturales, brindando una herramienta de acceso gratuito a la población que lo precise. Actualmente su fundación, lleva realizadas más de 10.000 cirugías, siendo la de labios leporinos las que más se practican. Que, recibió el premio “Abanderados de la Argentina” que entrega el reconocido noticiero de canal 13 al desempeño solidario en el año 2013. Esto llevo a visibilizar su labor en todo el país teniendo una enorme repercusión en distintos medios de comunicación. Que, lo solicitado cumple con los requisitos establecidos de la Ordenanza N° 3326. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Declarar como CIUDADANO DESTACADO al Doctor Aníbal Ojeda por su gran compromiso, labor y aporte a la salud de la comunidad riojana.- **ARTICULO 2°.-** Establécese que se le hará entrega de un Diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente Decreto por el Viceintendente Municipal y el autor del proyecto en acto público, conforme art. 5° de la Ordenanza 3326.- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.- Punto N°4.3.- Dictamen. Es Decreto, acuérdesese lo que, (Interrupción) hubo un error nuestro. Claro, se lee como viene la caratula, y nosotros en labor parlamentaria tomamos el criterio de hacerlo ya por Decreto de acuerdo a la nueva Ordenanza. Vamos a seguir con el Orden del día. Punto N°4.3.- *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto*

de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando reconocer la tarea del "Ateneo de Estudios Históricos y Literarios". Expte. N° 11533-B-20. Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Señores concejales ingresa a estudio de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, un Proyecto de ordenanza, por el cual el Bloque Renovación Riojana solicita reconocer tareas del Ateneo de Estudios Históricos y Literarios. Del análisis y estudio de las actuaciones y de la normativa vigente surge, que el proyecto muestra...- Presidencia pone a consideración el Dictamen. APROBADO por unanimidad, y queda sancionada la **ORDENANZA N° 5765**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5765 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LO SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Reconózcase la tarea del "Ateneo de Estudios Históricos y Literarios" por su valioso aporte a la cultura y a la historia popular de la Ciudad de La Rioja, y su participación en numerosos congresos, encuentros, y programas radiales, llevado a cabo conjuntamente con historiadores del interior de la provincia. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.- Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. - Ref.: Expte. N° 11533- B -20. Punto N°4.4.- *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Decreto presentado por la concejala Yolanda Corzo, propiciando declarar Ciudadana Destacada a la profesora y escritora Nicolasa Amanda Suárez de Carrara. Expte. N° 11559-C-20.* Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Señores concejales ingresan a estudio a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte un proyecto de Declaración por la cual la concejal Yolanda Corzo solicita la declaración propiciando declarar ciudadana destacada a la señora Nicolasa Amanda Suárez de Carrara. Del análisis y estudio de las actuaciones y de la normativa vigente surge, que el proyecto muestra viabilidad ya que la sala de situación del anexo...-Presidencia pone a consideración el Dictamen. APROBADO por unanimidad queda aprobado el **DECRETO N°638** y su texto es: **DECRETO N° 638 VISTO:** El Expediente N° 11559-C-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la concejala María Yolanda Corzo propone que se declare ciudadana destacada a la docente y escritora Nicolasa Amanda Suarez de Carrara.- Que, declarar ciudadana destacada a la Sra. Nicolasa Amanda Suarez de Carrara es un reconocimiento a su trayectoria como docente y escritora, la cual contribuyo con valiosos aportes a la municipalidad, sociedad, cultura, y educación, representando un claro ejemplo para las generaciones presentes y futuras.- Que, realizo sus estudios primarios en Tama, Departamento Ángel V. Peñaloza, continuando en la Ciudad de La Rioja en el colegio Sagrado Corazón de Jesús. Que, se recibió de maestra, y en el seminario catequístico de profesora de Enseñanza Religiosa Técnica Agrónoma y Profesora Agrícola (Instituto de Buenos Aires), Técnica en turismo (Instituto de Formación Turística de Buenos Aires.- Que, se desempeñó como maestra de grado y luego directora en la escuela "Nicanor Santirso" de Punta de los Llanos Provincia de La Rioja; en la escuela "Flaviano de la Colina" de Schaqui Departamento de San Blas de los Sauces, y trabajó como interventora.- Que, también se desempeñó como supervisora de escuela primaria ejerciendo durante catorce (14) años y recorriendo las escuelas de capital e interior de la provincia de La Rioja.- Que, asimismo fue Inspectora General de Escuelas, cargo ganado por concurso de antecedentes y oposición en el cual se jubiló.- Que, además fue Directora General de Nivel Inicial y Primario en el año 1990, profesora de enseñanza religiosa en la Escuela Nacional de Comercio y Colegio "Joaquín V. González". Supo ser profesora de ciencias biológicas en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús", Escuela Normal "Pedro I. de Castro Barros y en la escuela de comercio "Prof. Enrique F. Clara" de la Ciudad de La Rioja.- Que, entre sus distinciones obtiene en el año 2001 de la Dirección General de Cultura Municipal Departamento Capital de La Rioja, un diploma en reconocimiento al aporte a la cultura y el arte "Ciudadana destacada". La escuela Juan Manuel Fangio, por el aporte de la cultura riojana, diploma y estatuilla año 2.004. El Departamento Ángel V. Peñaloza, ciudad de Tama, la declaro "Ciudadana destacada" en el año 2.006, Homenaje a las letras AMP (Asociación de Maestros y Profesores), en el año 2.009; Homenaje como socia fundadora de la Liga de madres – La Merced con una estatuilla del Niño Jesús año 2013; Premio como docente en varios niveles otorgado por AMP La Rioja, año 2013, autora del Himno AMP.- Que, debido a su amplia trayectoria docente el Poder Legislativo la premio con "El Cóndor" año 2013.- Que, también se desempeñó como escritora, llegando a escribir y publicar cuarenta (40) libros, tiene actualmente en preparación tres (3) libros más. Fue secretaria de SADE (Sociedad Argentina de escritores), actualmente pertenece como socia a ERA

(Escritores Riojanos Asociados).- Que a través de esta declaración de ciudadana destacada, se reconoce la extensa trayectoria de la docente y escritora entre otras, como así también su conducta profesional.- Que, lo solicitado cumple con los requisitos establecidos de la Ordenanza N° 3326. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Declarar CIUDADANA DESTACADA a la docente y escritora Nicolasa Amanda Suarez de Carrara, conforme a lo establecido en el “Visto” y “Considerandos” de la presente.- **ARTICULO 2°.-** Establecese que se le hará entrega de un Diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente Decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto en acto público, conforme lo dispone el artículo 5° de la Ordenanza N° 3326.- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala María Yolanda Corzo.- Punto N°4.5. *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por la señora concejala Yolanda Corzo propiciando la imposición de nombre “ORLANDO SANTOCHI” a la Sala de Situación del Anexo del Concejo Deliberante. Expte. N° 11561 –C -20.* Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Señores concejales ingresan a estudio de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte un proyecto de Ordenanza por el cual la señora concejal Yolanda Corzo solicita la imposición del nombre “Orlando Santochi” a la sala de situación del anexo del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja. Del análisis y estudio de las actuaciones y de las normativas vigentes surge, que el proyecto...- Presidencia pone a consideración el Dictamen. APROBADO por unanimidad, queda sancionada la **ORDENANZA N° 5766** y su texto es: **ORDENANZA N° 5766 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LO SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.-** Impóngase el nombre “Orlando Santochi” al patio interno de casa central del Concejo Deliberante. **ARTICULO 2°.-** Autorícese al cuerpo deliberativo a la colocación de una placa indicativa del nombre impuesto en el artículo 1°, en la sala mencionada, indicando fecha de nacimiento y defunción. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. - Ref.: Expte. N° 11561- C -20. Dos aclaraciones que ya lo habíamos dicho en labor parlamentaria, tanto el homenaje para Héctor Olivares en la sala de situaciones del anexo, como el homenaje para la imposición del nombre de Orlando Santochi a la sala contigua, una vez que pase, espero que se supere pronto el tema de la pandemia, vamos a hacer el homenaje como se corresponde invitando a la familia, a los militantes, a los amigos, para hacer un reconocimiento como se debe. Y también dejar asentado que, en Labor Parlamentaria, y perdón, y me estoy olvidando del proyecto del Concejal Diego Narváez sobre el tema del Ateneo, Ateneo de Estudios Históricos y Literarios, todo eso va a tener un reconocimiento especial. Al igual que el Cuerpo va a disponer la manera oportuna para entregar el reconocimiento de Ciudadano Destacado tanto para el Doctor Aníbal Ojeda, como para la Profesora Suárez de Carrara, así que ustedes ya lo van a disponer, y ya será el Cuerpo el que va a decidir si en la próxima Sesión se le hace entrega de esta distinción. Vamos a seguir con el Orden del día. Punto N°4.6 *Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos en el proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando la instalación de reductores de velocidad en el Barrio Terrazas del Velazco de la Ciudad de La Rioja. Expte. N° 11251-B-19.* Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Señores concejales ingresa a estudio de la Comisión de Servicios públicos un proyecto de Ordenanza por el cual el Bloque Renovación Riojana solicita la instalación de reductores de velocidad en barrio Terrazas del Velazco de la ciudad de La Rioja...-Presidencia pone a consideración el Dictamen del Cuerpo, APROBADO por unanimidad, queda sancionada la **ORDENANZA N°5767** su texto es: **ORDENANZA N° 5767 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo por las secretarías y áreas que corresponda instalen reductores de velocidad en los caminos del barrio Terrazas del Velasco de la Ciudad Capital de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2021. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada

en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. Ref.: Expte. N° 11251-B-19.- Punto N°4.7.- *Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional en el proyecto de Ordenanza propiciando la imposición del nombre a las calles del Barrio Arturo Humberto Illia ubicado en la zona sur de nuestra Ciudad. Expte. N° 11348-B-19 y su glosado Expte. N° 11576 –B -20.* Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Señores concejales ingresa a estudio de la Comisión Interjurisdiccional un proyecto de Ordenanza por el cual el Bloque Fuerza Cívica Riojana solicita la imposición de nombres a las calles del barrio Humberto Illia. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen de la Comisión. APROBADO por unanimidad, queda sancionada la **ORDENANZA N° 5768**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5768 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LO SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase los siguientes nombres a las calles del Barrio Arturo Humberto Illia, ubicado en la zona sur de la Ciudad: De oeste a este: a).- Avenida Constitución, que corre desde la continuación Avenida 1° de Marzo hasta la colectora ruta N° 38 y que limita con el Barrio Victoria Romero. b).- Calle Severina Rosa Oliva de Sánchez, que corre desde la continuación Avenida 1° de Marzo entre las manzanas 612 y 614 la sección catastral: D. c).- Pasaje Carlos Humberto Perette, que corre entre las manzanas 614 y 615, perteneciente al espacio comunitario. d).- Calle Democracia, que corre desde calle Dominga Narbona de Parisi hasta colectora ruta N° 38, entre las manzanas 616 y manzana correspondiente al Mercado Concentrador. De norte a sur: a).- Calle República, que corre paralela a la calle Dominga Narbona de Parisi. **ARTICULO 2°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo por las secretarías y áreas que corresponda, proceda a la colocación de la numeración, señalización vertical y cartelera de las calles correspondientes. **ARTICULO 3°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2021. **ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Sebastián Cutrona. Ref.: Expte. N° 11348- B -19 y su glosado Expte. N° 11576-B-20. Punto 4.8. *Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional en el proyecto de Ordenanza propiciando anexar manzanas del Barrio Ricardo C. Quintela. Expte. N° 11263- B-19.* Por Pro Secretaría se lee el Dictamen: Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional, viene a esta Comisión para su estudio y posterior Dictamen la documentación referida a la ampliación de Jurisdicción...-Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen para saludar a todos y a todas, en especial a los trabajadores y trabajadoras que nos permiten estar en este lugar y que nos cuidan cada vez que nos hacemos presentes, muchas gracias. Resaltar, simplemente que son proyectos y expedientes que vienen desde hace poco más de un año en algunos casos, y que, la tarea de este Cuerpo en los trabajos de Comisión, como Presidente en mi caso de la Comisión Interjurisdiccional y articulando con el Concejal Balmaceda junto con otros ediles con la Comisión de Cultura, es propicio remarcar que se está trabajando en poner al día todos esos expedientes que vienen desde hace mucha data ya, esperando una pronta resolución, y cabe destacar que como ediles tenemos que poder dar respuestas a cada una de las vecinas y los vecinos de la Ciudad Capital, y en ese sentido espero, que podamos seguir trabajando y podamos sacar todos esos expedientes que tienen más de un año ya en espera, en el trabajo articulado entre las distintas Comisiones y que podamos seguir de esta manera brindando esa solución que tanto espera nuestro vecino de la Capital. Presidencia pone a consideración el Dictamen de la Comisión. APROBADO por unanimidad. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5769**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5769 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LO SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Anéxese al barrio Ricardo C. Quintela las manzanas 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1079, 1080, 1081, 1085, 1086, 1087 correspondientes a la Sección: C, Circunscripción: I de esta Ciudad, estableciendo sus límites jurisdiccionales de la siguiente manera: *Norte: calle Agüero Vera *Sur: Av. Malvinas Argentinas. *Este: calle Villa Unión y colectora de la Ruta Nacional N° 38. *Oeste: calle Unidad Nacional. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Sebastián Cutrona. Ref.: Expte. N° 11263- B -19 Punto 5 del orden del día. **PROYECTOS**

DE ORDENANZAS. 5.1.-Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar de Interés Municipal el predio "El Chayerito". Expte. N° 11595 –C-20.- Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. -5.2. - Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por Bloque 4 de Agosto propiciando Declarar obligatoria la enseñanza del lenguaje de señas en el ámbito del sistema educativo municipal de la Ciudad de La Rioja. Expte. N° 11577–B - 20.- Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Tiene la palabra la concejala Ximena Marengo para saludar a todos los compañeros y compañeras que están trabajando en este día especial para todos por supuesto. Les quiero contar un poquito, brevemente también, para que lo tengan en cuenta la Comisión que corresponde ahora hacer el análisis de esta propuesta. Hace un tiempo atrás, en el programa que realizo en Canal 9 me paso algo muy llamativo que me llamó a la reflexión también. Tuve que hacerle una entrevista a un grupo de personas sordas, y me sentí absolutamente excluida, ¿Por qué? Porque eran mayoría, y no supe cómo comunicarme, ni ellos tampoco sabían cómo comunicarse ellos conmigo. Además de sentirme excluida, me sentí totalmente ignorante, y me puse a pensar, que bueno hubiese sido sí en la escuela, en mi época de educación me hubiesen enseñado el Lenguaje de Señas que es tan útil para todos; pero no, para las personas hipoacúsicas o sordas, sino para nosotros, para, los que nos consideramos el común de la sociedad ¿no? porque en ese momento en el que estaba intentando dialogar con ellos, me di cuenta que sí o sí necesitaba alguien que sea el puente, un profesional, cuando en realidad tendríamos que ser todos el puente, y el Lenguaje de Señas es el puente necesario que nos une a los dos mundos, a los que escuchamos y a los que no escuchan, para que podamos realmente ser una sociedad con igualdad de derechos. Entonces, si queremos romper las barreras, realmente de la desigualdad, una de las cosas fundamentales es garantizar la educación en todas sus formas a los que escuchamos, a los que no escuchan, a los que hablan, a los que no hablan, en fin, a todos con nuestras limitaciones y capacidades. Considero que la verdadera inclusión está en este ámbito, en que todos con nuestros..., como digo y reitero, con nuestras limitaciones y capacidades, podamos tener la garantía de poder educarnos de la misma manera, que no tengamos que tener siempre algún profesional al lado especializado, porque eso hace justamente a esto a la exclusión, estamos apartando a esta persona porque tiene un problema, o porque tiene algún tipo de discapacidad. Entonces, si empezamos a enseñarles a los chicos, yo considero oportuno que, a los 8 o 9 años en el proyecto manifiesto que sería oportuno en 4° grado, eso seguramente los profesionales de la educación después lo verán coherente. Pero si les enseñamos a los chicos el Lenguaje de Señas desde la base, qué fácil va a ser hasta ellos mismos comunicarse con sus compañeros, qué fácil va a ser para que estos jóvenes o estas personas que tienen esta limitación de no poder escuchar, también se puedan sentir con la libertad de poder manifestarse o compartir cualquier ámbito de la comunidad sin ningún tipo de problemas o sin tener que esperar a que venga algún profesional ¿no? Y también obviamente, esto va mancomunado al proyecto que había presentado anteriormente el colega Balmaceda con la capacitación en Lenguaje de Señas a los Empleados de la Municipalidad. Es muy importante que todos nos podamos manejar, y hablo desde mi lugar, podamos conocer el Lenguaje de Señas, porque todo el mundo, el común de la gente, todo está hecho generalmente para las personas que escuchamos, y no somos la totalidad de la sociedad. Entonces, si queremos realmente una sociedad igualitaria, tenemos que empezar por la base, por hacer realidad lo que dicen las leyes. Así que, yo espero que en este sentido también el Cuerpo de concejales nos acompañe. Sabemos que no son muchas, y no es la mayoría las Escuelas Municipales, pero sin lugar a duda considero, que va a marcar un fuerte precedente y un llamado también a la conciencia de toda la Provincia. De presidencia le voy a solicitar tanto a usted, autora de este Proyecto, como al Concejal Balmaceda que también tiene un proyecto similar. Recién me hizo una observación una profesora y me dijo que no es Lenguaje, sino Lengua, como admito que tengo un desconocimiento en el tema les voy a pedir que ustedes se encarguen de averiguar cuál es la terminología semántica correcta, y si nos hemos equivocado en la carátula, desde ya, pido disculpas públicas. Lengua o Lenguaje. A mí me hace una acotación una profesora, que es Lengua, como no conozco el tema, les pido a ustedes dos que se encarguen de podernos determinar cómo es la utilización exacta del término.- Ahí el Concejal Balmaceda nos quiere hacer una acotación. Concejal Balmaceda Enrique para hacer una acotación breve Señor Presidente, que es poner de manifiesto, que cuando se pretende resolver las problemáticas de la Ciudad no existen diferencias en cuanto a partidos, esto es uno de los tantos ejemplos que se vienen haciendo, la idea es, trabajar en un Municipio totalmente inclusivo, por eso es que vamos a articular una sesión conjunta en tanto con la Comisión de Cultura como la Comisión

de Acción Social, para que con la Concejala Marengo y con todos los pares, y sobre todo que sea un Proyecto que salga como Cuerpo, dado que eso tiene que ser una Política de Estado, la inclusión a cada uno de los actores de la sociedad, así que bienvenidos a las personas al debate, como así también, se quiere enriquecer el debate de la comisión, esa profesional que usted describe, también está invitada a participar de la misma. Punto N°5.3. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la señora concejala Yolanda Corzo propiciando Declarar de Interés Municipal, Cultural, Científico y Tecnológico las actividades de capacitación docente, charlas, talleres conferencias y ejecución de programas provinciales y nacionales. Expte. N° 11578 – C -20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo para expresar que hoy como dice la compañera Ximena, un día especial y atípico ¿no? Argumentar un poquito, y decir que este Proyecto de Ordenanza, es muy enriquecedor en el sentido de Declarar de Interés Cultural y Científico y Tecnológico a las actividades, porque fue declarado en el 2.008, a través del Decreto Presidencial 154/07, el año de la enseñanza de las Ciencias. Entonces nos pareció fundamental desde el Bloque Justicialista y como Cuerpo también, porque lo hemos debatido en la Comisión, digamos en la Comisión Parlamentaria, darle la importancia a esta enseñanza que tiene que ver con lo científico y lo tecnológico como desarrollo, tanto en la enseñanza formal y no formal, en las áulicas, que los alumnos puedan pensar con un pensamiento crítico, puedan desarrollar su creatividad científica y tecnológica desde la investigación, indagar, ese pensamiento crítico que hace al desarrollo, de la educación, tanto formal como informal, y que hace que uno se desenvuelva en el ámbito educativo científico y tecnológico, devolviéndole a la comunidad, hecho y materializado en diferentes actividades que tienen que ver con lo tecnológico, como son las Olimpiadas de la Matemática, en las diferentes escuelas, y en los diferentes ámbitos educativos. Entonces, es fundamental, y la Provincia no está exenta, desde el Ministerio de Educación se han venido implementando diferentes actividades, capacitaciones y talleres que tienen que ver con la Feria de la Ciencia, y bueno como todos los años, este año no hemos podido tener esa posibilidad de poder visitar como lo hacemos todos los años, la Feria de Ciencia que cada uno de los establecimientos hace sus muestras en el Paseo Cultural, así que bueno, es propicio declararlo como Interés Cultural, Científico y Tecnológico. Punto N°5.4. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando la creación del registro de artistas y trabajadores de la cultura. Expte. N° 11584-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Punto N°5.5. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando la imposición y la implementación de nombres de calles y plazoletas para el Barrio Rey I perteneciente a la Ciudad Capital de La Rioja. Expte. N° 11585- C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Punto N°5.6. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la creación de una expresión artística permanente en homenaje a Rosario Vera Peñalosa en todos los jardines de infantes de la Ciudad Capital. Expte N° 11590 – C -20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Punto N°5.7. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la creación en el Municipio de la Capital del programa “Feria de Libros Usados”. Expte. N° 11599-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Punto N°5.8. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando la modificación de la Ordenanza N° 3326 incorporando “Distinción Ciudad de los Azahares” a los reconocimientos y distinciones previstas en dicha Ordenanza. Expte. N° 11596-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO, DEPORTE y Comisión de LEGISLACION. Punto N°5.9. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la autorización por parte del Cuerpo de ediles al Gobierno de la Provincia de La Rioja para el mantenimiento, limpieza y mejora del Proyecto Parque de la Familia. Expte. N° 11586 –B -20.* Pasa a la Comisión de SERVICIOS PUBLICOS, COMISION y OBRAS PUBLICAS. Tiene la palabra el Concejal Nelson Johannesen para manifestar que es voluntad del “Bloque Peronista” a esta Ordenanza que si bien es cierto es de mi autoría, pero está conversado con mis compañeras y mis compañeros, la verdad que ese predio en la zona sur, todos los que transitamos por ahí sabemos que ha sido un lugar a donde se han cometido intentos de arrebatos, un lugar que ha servido para no micro basurales era, ya era un macro basural, y pido que por Pro Secretaría se pueda leer lo que, en la situación que se encontraba en ese informe ese predio, en la situación en que está ahora, y lo que se vino haciendo para que todos tomemos conocimiento de que se trata, y si es voluntad de este

Cuerpo aprobarlo o pasarlo a Comisión, sería interesante que los que están elaborando la tarea, puedan reunirse con todo este Cuerpo y poner en conocimiento cual es la proyección que tiene ese importante proyecto, que lo que hace es, transformar un sitio abandonado por la Municipalidad, en este caso no estoy hablando de ninguna gestión particular, porque viene de muchos años, pero sí, que hace a la mejora de la Ciudad, un espacio de integración para toda la familia, y que brinda un lugar más seguro para compartir entre todos los vecinos de la zona, muchas gracias y pido que se de lectura por Secretaría. Por Pro Secretaría se da lectura: Memoria Río Los Sauces, el corredor de Río Los Sauces es una gran interface y espacio público que atraviesa en el sector sur de la Ciudad de La Rioja en el sentido Este-Oeste, con una Longitud aproximada de 2,2 Kilómetros y una Superficie de 75 hectáreas. Por una decisión del Gobierno Provincial de La Rioja, hace unos 20 (veinte) días atrás, se propuso comenzar con la limpieza en todo el sector del Río Los Sauces. Esto fue promovido por varias causas que se analizaron previamente de acuerdo al estado de sitio del mismo. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa para hacer referencia a este punto del orden del día, y luego de haber sido leído los fundamentos por parte de Pro Secretaría, es necesario remarcar algunas cuestiones, y quiero dividir mi intervención en dos puntos, principalmente en la cuestión Institucional y en la cuestión Ambiental, haciendo una aclaración previa, de que, no solo esta gestión ha comenzado hace apenas seis meses, y teniendo en cuenta que es una problemática de muchos años de la que estamos hablando, sino también que, esta gestión encabezada por nuestra Intendenta Inés Brizuela y Doria, siempre ha pregonado el trabajo en conjunto cuando se trata del bienestar de los riojanos, y se está demostrando con actos, se está demostrando con hechos, la disputa política de muchos años, que se está buscando cerrar esa grieta, porque siempre los que han pagado los platos rotos han sido los vecinos. Pero no podemos desconocer también que, hay un orden legal, que estamos en un estado de derecho, donde debemos respetar las Instituciones y el deslinde de competencias. En ese sentido, teniendo en cuenta, que esas tierras son de propiedad del Municipio, y teniendo en cuenta las competencias del Municipio sobre el cuidado y el mantenimiento de los espacios, es que nos hubiese gustado que, esta propuesta, este Proyecto por parte del Gobierno de La Provincia haya sido previo a la intervención del espacio, para poder llevar esas soluciones en conjunto, como corresponde, y que en esa intención de interponernos ante un trabajo que puede resultar en un beneficio a los vecinos, sino simplemente, como siempre lo hemos dicho, la búsqueda del trabajo coordinado y en conjunto sin distinción, y sin distinciones partidarias o de espacios políticos. Así que el pedido serio que, las comisiones trabajen de forma coordinada con los distintos actores políticos, y autoridades que tienen que ver con la materia, para poder determinar cómo seguirá la intervención de este espacio. Y en segundo lugar, materia Ambiental, porque yo mismo me he reunido con vecinos de la zona, y me comentan de que por ejemplo, los zorros, las lechuzas, la fauna del espacio, ahora anda por los barrios, es decir, se ha intervenido el espacio sin un estudio de impacto ambiental previo para determinar si ocasiona un daño ambiental y de que magnitud, con lo cual ahí también hay una ilegalidad, una cuestión que no corresponde, porque debemos proteger no solamente nuestra fauna, sino también nuestra flora, y por eso no solamente el trabajo coordinado tiene que ver desde el punto de vista institucional y político sino también ambiental, para proteger el ecosistema. Ha llegado unos días tardes esta propuesta, este proyecto para trabajar en conjunto, pero igualmente creemos que es muy importante, con lo cual el requerimiento es ese, de poder seguir trabajando y, proyectando esta cuestión en conjunto, repito es una problemática que aqueja hace muchísimos años a los vecinos, y la petición es que se respeten las competencias, que haya un respeto Institucional, y que si vamos a mencionar de que el trabajo debe ser coordinado, que lo hagamos desde un primer momento, previo a las intervenciones y no después señor Presidente. Tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz es solamente para, recordar que, en el proyecto el concejal Nelson Johannesen plantea el nombre de “Parque de la Familia”, cuando ya tiene denominación esa zona, “Parque Autóctono Municipal”. Segundo punto, celebro que se respeten las competencias del Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal, considero que todo lo que se haga en beneficio de la comunidad y de los vecinos, es totalmente valido y va a tener el apoyo de este Cuerpo. Lo que sí es puntual, y coincido con el Concejal Nazareno Rippa, que hay que hacer un respeto por las especies autóctonas y preservarlas, porque sin duda que la poda de estos árboles autóctonos, pueden lograr un mejoramiento ante la vista, pero quizás haya perjudicado al desenvolvimiento del ecosistema en otras cuestiones. Igualmente celebro, vuelvo a decirlo, celebro que se respeten las competencias y que todo sea en mejoras de la calidad de vida de nuestra ciudad Capital. Tiene la palabra el Concejal Walter Montivero para expresar que para tranquilidad de los colegas concejales, hemos tomado conocimiento

nosotros acerca de cómo nace el proyecto, de cómo se va ejecutando, y queremos decir por supuesto que, celebramos, la apertura que ha tenido la Intendente Municipal, la vez pasada en forma personal nos ha dicho de que ella está de acuerdo con que se haga algo, y le hubiera gustado nada más una cuestión administrativa que se comunicara antes, como lo decía recién el compañero Rippa. Quiero decir que también, preocupados nosotros por la posibilidad de que exista algún daño a lo que tiene que ver la flora y fauna de nuestra Rioja, quiero darles la garantía de que si se ha hecho un estudio socio-ambiental, es más esta solicitado, incluso, lo que nosotros proponemos desde el Bloque, es invitar en este caso al Ingeniero Asís, que está a cargo de alguna manera de ejecutar esta obra por parte del Gobierno de la Provincia, también invitar por ejemplo a Azulay, que es el encargado de Ambiente de la Provincia, y reunirnos con las áreas competentes dentro del Municipio, porque básicamente esto señor Presidente, compañeros concejales, surge de la necesidad del propio vecino, del reclamo diario que hemos recibido teniendo en cuenta el importante basural que se había generado precisamente ahí en la zona. Hoy celebramos que se pueda hacer, y que la Intendente este de acuerdo en que se siga adelante con el tema, pero, obviamente de manera conjunta, incluso, poner cual es la idea original que tiene el Municipio, que tuvo, porque ese es un proyecto viejísimo de hacer un parque autóctono teniendo en cuenta y contemplando toda la flora si, si más de 30 (treinta) años básicamente; pero quiero dar garantías de que no se ha volteado ningún tipo de especie autóctona, ni algarrobo, ni quebracho, ni tusca, ni brea, ni chañar, ni absolutamente ningún árbol, porque precisamente el proyecto contempla respetar la flora autóctona en esa zona. Así que propongo, que sería, antes que termine esta semana, podernos juntar con el área de Gobierno que está llevando a adelante esta obra, como así también, las áreas correspondientes dentro de la Municipalidad, y acordar, que sirva el Concejo de nexos, porque lo que se busca simplemente y únicamente, es beneficiar a los vecinos de ese importante sector de la Capital. Tiene la palabra el concejal Johannesen para decir que es una intervención corta en realidad, porque hay cosas para las que se defiende la autonomía, y estoy de acuerdo con la autonomía y las competencias, competencias del Ejecutivo, garantizar el pago de los trabajadores y trabajadoras que están reclamando ahí afuera, en tiempo y forma; una situación que no he visto yo, cuestionar cuando se mete la Provincia, para resolver los problemas financieros de pago de trabajadores, cuando ya se habían destinado algunos fondos para estos trabajadores y trabajadoras. Hoy, producto de unos llamados, y tengo que reconocer la rápida gestión del Concejal Machicote, en este sentido se ha podido resolver el problema del reclamo de esos trabajadores que pertenecen a la recolección de residuos. En este caso también tenemos trabajadores PEM aquí afuera que viven pregonando y peleando por un salario en tiempo y forma, por mejores condiciones de trabajo, y eso también es competencia del Ejecutivo Municipal, y yo no veo a mis colegas tan preocupados, ni marcando esa potestad, cuando la Provincia sale en ese auxilio particularmente como pasó en el día de hoy. Yo, le pido a este Cuerpo en ese sentido también, y que por Secretaria se pida una urgente reunión con el Secretario de Servicios Públicos y el Secretario de Hacienda que se reúnan con este Cuerpo para que nos expliquen, ¿Por qué los trabajadores no perciben sus salarios?, ¿Por qué los trabajadores y trabajadoras no cuentan con los elementos de protección necesarias?, pero sí un medio de comunicación se le ha pagado más de \$2.000.000(dos millones) de pesos, hay que hablar de las potestades, y hay que hablar de las autonomías y de las competencias, pero también hay que hacerse cargo, nosotros nos hacemos cargo de esa situación, yo pertenezco al peronismo, en este día tan especial también para nosotros que es el paso a la inmortalidad del general Perón, no puedo dejar de mencionar el orgullo que siento de estar de este lado de la ideología, y pregonar esa justicia social que no solo debe tenerse siempre presente, sino luchar, y poder llevarla adelante y ponerla en práctica el bien común, la justicia social, y seguir peleando por una mejor distribución de los recursos, una mejor distribución de los ingresos, y nosotros tenemos responsabilidad aquí. Le pido a este Cuerpo, en ese sentido, que, así como pedimos respeto de las competencias, nos hagamos cargo de las competencias y de la responsabilidad que cada uno tiene. Tiene la palabra la concejala Marengo, le quiero decir que no estamos hablando del tema en cuestión que era el proyecto suyo concejal. Está bien, pero le digo solamente al solo efecto de saber que estamos en otro tema, no hay problema en discutirlo al tema, le quiero decir que, si terminamos el tema del Parque Autóctono, se ponen de acuerdo, me lo comunican, y comenzamos a hablar del tema de las competencias. Tiene la palabra la concejala Ximena Marengo para hacer referencia puntualmente a este proyecto de Ordenanza de mantenimiento, de limpieza y mejora en la ciudad Capital, particularmente que es donde convivimos todos, sabemos que hay un problema tremendo de basura, de, el dengue es una consecuencia de la ciudad en la que estuvimos viviendo durante muchos años, estos últimos

años fueron los peores, estos últimos cuatro más precisamente en nuestra Ciudad. Cuando nosotros iniciamos nuestra gestión como concejales, lo primero que hicimos fue declarar una Emergencia Sanitaria debido a los tremendos basurales que teníamos en cada esquina de toda la Ciudad, y de todos los barrios, y que eran incontrolables, también imposible de subsanar por negligencia municipal de gestiones, de gestión anterior, no considero que haya sido imposible, no concibo que no haya presupuesto para limpiar una Ciudad, me niego, aunque, por ahí algunos puedan discutirme eso. Pero celebro totalmente que se pueda trabajar de manera conjunta, porque a nosotros nos están escuchando todos vecinos de la Ciudad, y la verdad que los vecinos de la Ciudad poco les importa quien levanta la basura o quien limpia la plaza o quien mejora la calidad de vida de ellos, porque todos pagan impuestos, porque todos tenemos que cumplir reglas para poder vivir, y lamentablemente a veces no son en las condiciones, entonces sería lamentable que el foco de discusión hoy, acá en el Concejo sea saber quién es el que va a ir a barrer, o quién es él va ir a levantar la basura, si mengano o zutano, por supuesto que existen autonomías, hay cosas que tenemos que respetar, pero, también es responsabilidad del Gobierno de la Provincia lo que pasa en mi Ciudad, lo que pasa en Aimogasta, en Chepes, en Chilecito, en Chamental, y me siento muy contenta de saber que se pueden preocupar justamente por sectores o lugares puntuales de la Ciudad, entendiendo que lamentablemente la Municipalidad está en una situación financiera compleja, y no puede acceder absolutamente a todo en este momento, o sea que, también lo veo en un punto de vista absolutamente personal, y un punto de vista solidario para el Municipio; entonces me parece que sería maravilloso llevar ese mensaje a los vecinos y decir señores vecinos de este sector, vamos a limpiar, y vamos a terminar este proyecto que tiene más de 30 años, donde han pasado infinidad de personas han hecho política con diferentes proyectos y nunca los han cumplido, bueno hoy vamos a limpiar la basura, ustedes se piensan que los vecinos les va a importar si los limpia fulano o mengano no, quieren vivir en una Ciudad limpia, como personas comprometidas con nuestra gestión, estamos representando aquí a la gente, tenemos que ponernos contento de saber que pueden existir herramientas de donde vengan, como también se han utilizado muchas veces recursos nacionales, herramientas de donde surjan, para poder llevarle la solución al vecino que es el fin último y fundamental por el que estamos aquí. El Concejal Nazareno Rippa, y también Johannesen, pero en las aras está bien, pero en aras de que todo el mundo hable. Concejal Johannesen Nelson solicito al Cuerpo si me permiten. Presidencia: le solicita al Cuerpo la idea es que todo el mundo hable. APROBADO. Queda aprobado. Se le permite el uso de la palabra señor concejal. Y si están de acuerdo que sea el último orador, y sigamos con el orden del día. Concejal Nazareno Rippa muy breve señor presidente. Hemos escuchados el resonar de los bombos. Tengo entendido que son trabajadores PEM, trabajadores del Municipio. Simplemente bueno, expresar en este momento que estamos junto a ellos, que vamos a acompañarlos, que vamos a escucharlos, como siempre lo hemos hecho, como lo ha hecho también nuestra Intendenta, y las distintas áreas que siempre los han recibido a cada uno de los trabajadores PEM. Mencionar también, y repito, esta gestión que lleva seis meses, que ha heredado una cuestión que no se asimila a la justicia social señor Presidente, porque la situación que viven estos trabajadores, los compañeros municipales PEM, no es algo que tenga relación con la justicia social, por supuesto que, es algo que hay que visibilizar, pero es algo que no ha generado esta gestión señor Presidente, trabajadores que hace muchos años que padecen esta situación, y repito que no ha generado esta gestión, y que por supuesto nosotros entendemos, reflexionamos, visibilizamos y nos comprometemos a trabajar fuertemente para poder generar una solución. En ese sentido hemos estado acompañando durante estos tiempos difíciles, inclusive antes de la pandemia, a cada uno de los trabajadores, comenzando con un empadronamiento a los fines de darle claridad y legalidad, a los fines de tener una base datos con información certera sobre cada uno de ellos, para que luego cuando pueda llegar la solución sea en base a esa información, y no en base a una discrecionalidad política, que eso también hace a la transparencia, y repito, es algo que nunca se había hecho. Hemos estado acompañando a cada uno de los trabajadores, con entrega de kit de higiene personal, también con la creación del fondo solidario en donde cada uno de los funcionarios hemos puesto parte también de nuestro salario para poder acompañar con la compra también de mercadería, con la indumentaria también, que ha entregado nuestra Intendenta y que hemos acompañado, y hay cuestiones institucionales ya que se habla de competencia que también hay que remarcar, y es que, quien liquida y paga los sueldos, podríamos decir quien es el único empleador en la Provincia, es el Gobierno de la Provincia, y que es necesario tener en cuenta esto, porque, uno cuando habla de competencia y habla de institucionalidad, uno lucha por esa institucionalidad, pero también hay que ser realista que,

hay muchas cosas en La Rioja, los hechos consumados podríamos decir, que no se relacionan con esa institucionalidad y por ejemplo ha sucedido hace algunos años, que incluso no había una Ley de Coparticipación en nuestra Provincia, y que el actual Gobernador Ricardo Clemente Quintela hizo la presentación de un amparo que luego le llegó a la Corte, y que la Corte exigió a la Cámara de Diputados que sancione una Ley de Coparticipación, imagínese si estamos hablando de falta de institucionalidad, cuando la propia Constitución establecía que se debe sancionar una Ley de Coparticipación y no lo hacía la Cámara de Diputados. Estas cosas son necesarias hablarlas, y discutir las y lograr que esa autonomía plena del Municipio se pueda concretar en algún momento, teniendo en cuenta el ahogo financiero por el que atraviesa y que no es de ahora, sino que de muchos años, y que, esperamos que en algún momento esos dolores que tienen los trabajadores que también son nuestros, porque son compañeros nuestros, y por supuesto que ante cada dolor nosotros con el compromiso social que tenemos estamos al lado, se pueda subsanar, se pueda sanar, y había estado el compromiso de nuestra Intendente en la búsqueda, y la generación de esa mesa de diálogo con representantes de los trabajadores PEM, a los fines de organizarnos, y de ver los mecanismos y los caminos que podemos seguir para darles solución, y la principal premisa es esa, nos sentemos, conversemos, proyectemos en conjunto, y veamos todos juntos donde está la solución, porque..., repito, es una problemática que lleva muchos años, que no la ha generado esta gestión, y que debemos determinar cuáles son los mecanismos para darle solución, y así hemos conversado en varias oportunidades con los distintos Bloques a los fines de gestionar los fondos necesarios para darle solución definitiva a esta problemática, y así ha estado también nuestra Intendente realizando gestiones en el Gobierno Nacional, y en el Gobierno Provincial para poder también brindar esas soluciones, y trabajando mancomunadamente, ese es el camino. Acá la responsabilidad es una responsabilidad histórica, y es una responsabilidad de la política señor Presidente, para poder darle solución, y repito, que también es algo que nosotros lo sentimos porque somos parte de la misma familia municipal, y ese es el compromiso que hemos asumido desde el primer día; con el pago en término de los haberes, con la búsqueda de las gestiones de los fondos, con el empadronamiento, la indumentaria, con los programas también para que puedan finalizar sus estudios primarios y secundarios, con el consultorio de asistencia médica también para los trabajadores municipales. Mire usted señor presidente si en tan poco tiempo no hemos visibilizado una realidad, no hemos reivindicado dentro de nuestras posibilidades la situación de los trabajadores, y si no hemos asumido el compromiso de trabajar para poder brindarle solución. El camino es la verdad, no vamos a caer en un juego de chicanas políticas, porque jamás utilizaríamos a los trabajadores como carne de cañón de una pelea política. Jamás señor presidente. La verdad, es que es una realidad que hace muchos años se encuentra vigente, que es un dolor que todos padecemos, que es algo que estamos trabajando para subsanarlo, y que el camino es la mesa de diálogo, y el trabajo mancomunado. La verdad que es un problema muy grande que merece ser solucionado, y que el compromiso está asumido y por supuesto en eso estaremos trabajando. Y propongo que veamos de coordinar la forma de poder recibir a los trabajadores, tal vez luego de la sesión, para poder escucharlos. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que este tema señor Presidente, en principio uno tiene que fijar la posición. Yo no voy a equivocarme, yo soy edil municipal voy a defender la competencia municipal, y lo hago en cada momento. Creo que tenemos que hacer un pantallazo general, porque cuando somos muy puntuales, por ahí nos olvidamos de algunos temas, y queda presentado de manera equivocada. Quien le habla, desde el comienzo de la gestión ha sido un colaborador permanente de esta gestión, y he conseguido en oportunidades, equipamiento de la Provincia para que se hagan trabajos municipales con los compañeros municipales, y no creo que de ningún modo estuve invadiendo competencias, sino buscando la voluntad para solucionar los problemas, porque en definitiva, uno cuando va a hablar, como decía la Concejala Marengo, el vecino quiere el servicio, y lamentablemente, esta gestión no tiene hoy los elementos; pero hagamos memoria, estamos hablando como que si recién llegamos, y en realidad seamos honestos, se ha compartido la gestión anterior, eso también lo tenemos que decir; entonces no estamos hablando de un extraño, estamos hablando de una gestión donde el actual Gobierno que está al frente de esta gestión municipal, compartió, compartieron listas, compartieron política; entonces yo creo que también a la deuda histórica también son parte, porque debieron haber reclamado a quien se fue que el Municipio no ha quedado en condiciones, y no éramos únicamente los peronistas, era una coalición que trabajo es más, muchos funcionarios de la actual gestión fueron funcionarios de la gestión pasada, eso también lo digamos porque por ahí la gente se equivoca, y vamos a los números, ¿Cuántos PEM quedaron en la gestión de Quintela, y

cuántos quedaron ahora? después de la gestión de Paredes o sea, veamos, ¿es un problema? Si, y la gente necesita solución, de que vale reclamar si no encontramos la solución, a todos nos duele el sufrimiento de los otros, pero el que sufre es el otro, nosotros no somos los que estamos sufriendo, sufren los que no están cobrando como corresponde. Entonces sí, busquemos en el discurso y en la acción, y en la acción fundamentalmente, coherencia, porque yo me puedo lamentar por esa gente que está afuera, pero la que está sufriendo reitero, son ellos no nosotros. Entonces busquemos solución, y lo estamos haciendo. Lo mismo le sucede a nuestro Gobernador, y lo mismo le sucede al Presidente, todos aquellos que retomaron las gestiones seguramente recibieron una herencia, todos recibimos una herencia cuando vamos a gestionar. En principio tenemos que saber que vamos a recibir, porque lamentarse después ya no tiene sentido. Entonces escuchaba la vez pasada palabras más, palabras menos que no puede alguien argumentar, en su actual gestión, haber recibido algo que no conocía, yo creo que eso no es una excusa, y esto se soluciona gestionando, es cierto como dice el Concejal Ripa, con actitud deber de solucionar, marcando cada uno cuál es su camino, porque partidariamente, políticamente, doctrinariamente, quizás vamos por caminos paralelos; pero no vamos por el mismo, bueno, lo hagamos si nadie está en desacuerdo con eso. Si hubo una equivocación en la zona sur, una equivocación, pero en ningún momento se fue contra la flora, la fauna porque en definitiva más allá que no pensemos lo mismo, que estemos en lugares diferentes, no implica que uno va a voltear árboles, va a correr los zorros, a las lechuzas, porque no es así, se hace de buena voluntad. Creo que todos trabajamos de buena voluntad y en esto tenemos que articular. Yo voy a seguir en mi postura, no voy a cambiar, es más, creo que hasta he tenido problemas dentro de mi Bloque por la actitud personal de colaborar con esta gestión. Y veo también, hoy si vemos un mensaje del Gobernador, un problema que tenía el Ejecutivo con algunos empleados de Higiene Urbana, el Gobernador ya intercedió para solucionarle. Y tenemos que entender, que tampoco al Gobierno le están sobrando los recursos. La Provincia también en lo general en la demanda que tiene salarial, de funcionamiento, y con esta pandemia también se siente ahogada, y la Provincia, es cierto que tenemos mayoría de tiempo de Gobierno Peronista, pero convengamos que en la última gestión yo no he visto que nadie, no observé, no tengo conocimiento de ello, hayamos podido solucionar el punto de coparticipación que hemos perdido en un momento la Provincia, que esos recursos, todos los años nos implican ir a pelear por lo extra coparticipable para poder brindar los servicios que no es lo mismo, porque siempre estamos con el Jesús en la boca, tampoco se solucionó, no echemos culpas, porque ya no tiene sentido, entonces, por acción u omisión, también hay responsabilidad en la situación actual de la Provincia. Es cierto, que los problemas son nuestros, porque hemos gobernado esta Provincia de hace muchos años. Pero también entendamos que, en el medio, especialmente en la gestión Municipal, han participado en los últimos cuatro años, han tenido participación; entonces no desconozcamos de la situación que se ha tomado el Municipio porque algo teníamos que saber, o no hemos preguntado. En definitiva, yo voy a proponer con este tema concreto del Ingeniero Asís, invitarlo para el día viernes a la 10:00' de la mañana, creo que es un tema que rápidamente debemos abordarlos, para saber qué situación están, respetemos las competencias, estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, y más, nosotros tenemos la obligación ética, moral, política de defender la posición y la competencia Municipal lo tenemos que hacer, no nos tenemos que equivocar, más allá vengamos de donde vengamos, tenemos que hacerlo. Pero también entendamos de qué manera podemos colaborar con la función Ejecutiva, para que muchas de las tareas se puedan realizar. Eso también, yo creo que hay que ser claro, y hay que ser preciso y contundente. Entonces yo voy a solicitar al Cuerpo; invitarlo ya, de manera informal si vale este término, para el día viernes 10 de la mañana, invitarlo al Ingeniero Asís por ese tema y seguramente habrá muchos más, hay muchos temas más. Ayer o antes de ayer la Intendente firmaba con el Gobernador por la intervención de una obra importante en el centro de la Ciudad, es la manera de avanzar, estoy convencido de que es la manera de avanzar concretamente, ahora..., los temas de Municipio veamos, y seamos honestos, seamos honestos en todo, porque si nos ponemos a hilar fino vamos a ver que hay cuestiones que son cuestionables, decisiones cuestionables, porque la prioridad, por ejemplo, a lo mejor se gasta en algo, se invierte en algo, y tenemos la gente golpeando los bombos acá y no le estamos solucionando. Entonces eso lo pasa, eso sucede, a aquellos que tienen que gobernar, que tienen que tomar decisiones. Y a veces la compartimos y otras veces no las compartimos, no implica que el que tomó la decisión lo hizo de mala fe, de mala manera, se puede equivocar como cualquiera, pero si vamos a las prioridades si hilamos fino, seguramente tenemos que cuestionar. Nuestro Bloque no está en ese tema, no estamos viendo de qué manera se

equivoca o de qué manera interpretamos diferente una decisión de la Intendente para cuestionarle el orden de prioridades, respetamos las decisiones de ella. Es más, nosotros hemos aprobado una Emergencia hasta el 31 de agosto y fíjense ustedes, no hemos tenido información absolutamente de nada, en que se gasta y como se gasta. Creemos en el criterio de la Intendente, aunque hay una Comisión que creo que la semana pasada o hace 15 días se creó, de Seguimiento Presupuestario o de ejecución presupuestaria. Bueno, así se maneja esto, y se habla porque tenemos que ser responsables cuando de este micrófono decimos algo fuera de lugar o lo decimos de la manera que no corresponde, despertamos una situación, que lo único que genera es un caos social, genera un descontento, hay que ser prudente en este tema. Entonces, ya dejemos de echar culpa para atrás, tenemos que resolver. Es lo mismo que nuestro Gobernador comience a cuestionar la gestión anterior y la anterior. Si tiene problemas, la Provincia tiene problemas, el Municipio tiene problemas, los Municipios tienen problemas, nos falta desarrollo, nos falta contener a la gente, no tenemos generación de empleo, todo cae en la Municipalidad, en la Provincia. Yo creo que la puerta más golpeada en esta Provincia es la puerta del Intendente, porque es el lugar más próximo que tiene cualquier persona ir a buscar una solución a su problema personal, familiar, laboral. Eso ocurre así, lo digo por experiencia, es la puerta más golpeada de la Provincia, y muchas veces uno no puede decir que no, porque el planteo que le hace la persona que va, realmente le pega en el corazón y lo tiene que resolver. Y usted dice, mira es lo que tengo ahora, te puedo dar esta solución, y después viene bueno, quiero más, ayúdame, solucióname como corresponde, yo no puedo vivir así, y es lo que estamos escuchando ahí afuera. Entonces, más de lamentarnos lo que está pasando afuera, veamos cómo podemos solucionar, porque esa gente así, lamentablemente está sufriendo mucho, y lo sabemos. Así que, desde nuestro Bloque, con la autorización de mis colegas compañeros y creo que todos coincidimos, nosotros vamos a seguir con esta tesitura, vamos a seguir acompañando la gestión, pero tienen que entender que nosotros tenemos que ser críticos, somos oposición, no siempre estamos de acuerdo, pero ahora lo que no pueden decir de nosotros, que tuvimos mala fe en cada vez que intervenimos, porque decimos las cosas como corresponden, y en el lugar que corresponde, y muchas veces lo hablamos, no digo en privado, lo hablamos como corresponde en otro ámbito, porque es muy duro decirlo desde este micrófono porque reitero, despertamos muchas cosas que después no la podemos parar. Tiene la palabra el Concejal Nicolás Sánchez para decir que creo que yo voy a destacar la actitud, en algunos temas estuvo el Concejal Machicote, hemos trabajado juntos hace una semana para que vuelva la actividad de taxis y remises. Sí me gustaría, hablando de números, y sin chicanear y polemizar, pero si dejar en claro que esta gestión no agrego, no sumo, no nombro ni un PEM y ¿Por qué no lo hizo? Porque somos responsables, porque sabemos la situación que vivimos, que vive el Municipio, y sabemos que, a la hora, como se hizo en gestiones pasadas, de agrandar la planta PEM termina perjudicando a los empleados que hoy están; entonces somos responsables, venimos a dignificar a los trabajadores, venimos a solucionar los problemas, y celebro que lo hagamos en conjunto, celebro si para eso estamos acá concejales, el Intendente, el Gobernador le tenemos que dar una solución a la gente. Pero también haciendo un poco de historia, me gustaría que también no se olviden, ahora que son Gobierno Provincial, que no se olviden de la lucha que tuvieron cuando gobernaban el municipio. Cuando iban a la residencia del Ex-Gobernador Beder Herrera a pedir por los fondos, también necesitamos que esa lucha siga viva; porque son los fondos para solucionarle los problemas a los vecinos, hoy la coparticipación que recibe el Municipio es la que se pagan los sueldos de ahí no se puede hacer más nada; entonces luchemos, y no nos olvidemos de esa lucha para buscar fondos para solucionar los problemas de los Empleados Municipales, y los problemas de los vecinos. Presidencia solicita al Cuerpo si me permite sobre este tema me gustaría fijar posición por favor, si me autorizan el uso de la palabra, sírvanse votar por favor.

APROBADO. PRESIDENTE: Solamente para aportar algunas cuestiones, y seguir en la línea de lo que dijo el concejal Machicote. Nosotros tenemos que buscar soluciones porque estamos gobernando. Pero también es importante que nosotros podamos precisar a donde nos encontramos, y de dónde venimos y heredamos ese encuentro del día de ahora. Cuando yo era legislador provincial, siempre se nos acusaba que se había perdido el punto de coparticipación en el Gobierno de Alfonsín, y un día me enoje, porque yo me suelo enojar seguido y me enoje, y me puse a estudiar el tema. La Legislatura de La Rioja voto la Ley donde cedió el punto de coparticipación, y el Senado Argentino, que es donde entró la modificación, el único Senador Riojano, teníamos dos en esa época, no estaba la reforma de la Constitución era Eduardo Menem y Libardo Sánchez. El único Senador que se opuso fue Libardo Sánchez, y el bloque de legisladores de la Provincia, que solamente había 3

legisladores de la oposición, voto por unanimidad la cesión de ese punto, no lo perdimos, lo cedimos, porque hubo un acuerdo, y a raíz de ese acuerdo se refinanció dos veces el Banco Rioja. Una vuelta vino Mario Brodersohn, les hago historia porque tenemos que saber los riojanos, porque yo ya me canso cuando dicen lo perdimos, murió Facundo Quiroga en esa lucha, el Chacho Peñaloza, vino Brodersohn Presidente del Banco Central y el en persona refinancia por segunda vez el Banco Rioja, es decir en cuatro años de gestión de nuestro Ex Presidente Menem, que espero que este bien de salud, cuando era Gobernador lo fundieron dos veces al Banco Rioja, porque estaba en campaña Menem, y hay que decirlo, y de ahí salía la plata, ahí se le pagaba a Olmedo que estaba de moda, Olmedo no es este que es Diputado, sino el otro que era artista y a cuantos otros más, pero hay que decirlo. Y la Provincia empezó a recibir un fondo extra, que en el Gobierno de De la Rúa se consolida en U\$1.200.000.000 (mil doscientos millones de dólares), uno a uno era el cambio, y después se fue deteriorando porque dependía de las negociaciones de los gobernadores con el Presidente; tenemos que decirlo a eso, hoy nos están debiendo, el Gobierno anterior le quedo debiendo al Gobierno provincial esa deuda por la restructuración de la deuda externa, y por los problemas financieros no se ha recompuesto en lo que nosotros queríamos. Pero cuando empezamos a decir, tenemos que decir que se cede el punto de coparticipación, porque había una decisión política, no lo perdimos, es más, cuando nuestro Presidente Menem fue Presidente que lo hemos desaprovechado los riojanos, porqué seguimos siendo pobres, más pobres que Catamarca, y que San Luis que tuvo 7 días un Presidente, lo desaprovechamos a Menem y no logramos recuperar el punto de coparticipación, miren que Menem privatizo todo ¡eh! YPF, Gas del Estado podría haber conseguido la mayoría para recuperar ese punto, no hubo decisión política, y lo digo objetivamente, no estoy haciendo una chicana política sino digo el poder que tuvo Carlos Menem, tuvo una Corte donde se modificó el número de miembros y tenía una mayoría absoluta, es decir que también hubiese podido legitimar si había un conflicto judicial con alguna Provincia, y no lo hicimos, es decir, el Chacho Peñaloza llevo a Presidente, vieron que le hacemos homenaje al Chacho, hemos llorado hace un mes con Felipe Varela en el Pozo de Vargas, yo ya no quiero hacer más homenaje porque me da vergüenza, porque el Chacho había llegado a la presidencia, y el Chacho no ha cambiado esa circunstancia quizás no por culpa del Chacho sino por nosotros, porque no hemos tenido gobernantes que hayan podido acoplar la Provincia a ese proceso nacional que era de transformación, y lo perdimos, y no sé si tendremos una nueva oportunidad para recuperar y tener un Presidente de nuestros pagos, que trabaje para el Federalismo que no existe. Para cerrar, en el Gobierno de Alfonsín cuando se fue el 70% de los recursos se coparticipaban a las Provincias, solamente el 30% manejaba el Gobierno Nacional, estamos hablando de los fondos nacionales y ahora hablemos de los nuestros. Quintela hace algo histórico, lo contrata a Antonio María Hernández un constitucionalista de un prestigio extraordinario que tiene la suerte de ser radical como muchos de nosotros, y se gana un juicio que ha sentado precedente que se estudia en las universidades y en las Facultades de Derecho, por la autonomía municipal, donde el Intendente Quintela que lo acompañamos a todas las marchas que se hacían en ese momento por la autonomía sin excepción, logra que la Corte Suprema de Justicia le diga al Gobernador de la Provincia “señor Gobernador usted no puede seguir gobernando sin ley de coparticipación municipal”, porque además no se olviden que estaban los fondos del campo, que tuvo que hacer una disposición Kirchner para que vaya directamente a los Municipios para que las Provincias no se lo quiten, y no se queden las Provincias con parte o la totalidad de ese fondo, se destinaba el 70% para los Municipios, la famosa ley de la soja por la ley del campo. Ese fallo viene y el gobernador Beder Herrera hace una ley mentirosa de coparticipación, donde la Provincia hasta el día de hoy, no es culpa de Quintela, pero sí ahí viene lo que tenemos que hacer concejal Machicote que es trabajar para modificar eso, el Gobierno de la Provincia se queda con el 85% de lo que viene de la coparticipación, de ese rubro estoy hablando. El 15% va a los Municipios, previa detracción del 20% del total que va a un Fondo de Emergencia que lo tiene la Provincia, y que también sería bueno que podamos los Municipios intervenir para solucionar problemas estructurales. De ese 15% que va a los Municipios, solamente la Capital recibe el dinero para sueldo, no tiene partida especial donde la Intendenta o el Intendente anterior o Quintela, porque también le tocó sufrir la última etapa de Quintela, esto cuando era Intendente, puedan disponer de ese Fondo para hacer una plaza, aumentar un programa, o destinar para el bacheo, porque va íntegramente lo que le toca a la Capital, como masa de coparticipación, estrictamente para el tema de sueldo. Y nosotros además de eso sueldos que lo paga la Provincia, cinco mil y pico de sueldo, heredamos más de 4000 (cuatro mil) precarizados, 3100 (tres mil cien) compañeros PEM y otros ochocientos y pico de ayudas económicas que prestan tareas

esenciales, como la limpieza de nuestra Ciudad. Y como bien lo dijo el Concejal Sánchez, no hemos modificado, no se ha corrido a nadie..., porque también hace dos meses andaban diciendo ¡eh! han corrido 500 (quinientos) PEM, no se corrió un solo programa, salvo el que no haya querido re empadronarse, que fue un hecho histórico, porque el re empadronamiento..., que es la 1° vez en la historia que se hace, y lo hacemos en nuestra gestión, es precisamente para reconocerle la antigüedad a los trabajadores, porque andaban los trabajadores con los Decretos de gestiones anteriores. Recién nos paró una chica PEM del año 2011, con el Concejal Rippa, y le habían perdido el expediente para que pueda acreditar la antigüedad, le perdieron años de antigüedad. Además de eso, la Intendente tomó la decisión de no designar a nadie, no solo que no se ha corrido, sino que tampoco se ha designado, y le hemos pedido la colaboración, que agradecemos del Gobierno de la Provincia, donde nos viene enviando entre siete y ocho millones es el promedio, que es la mitad de lo que se necesita para pagar los 3100 (tres mil cien) PEM, y que agradecemos. Como agradecemos esta partida que nos estamos enterando y que usted también participó concejal y también le agradecemos públicamente de haber destinado, no sabemos qué cantidad de dinero, para solucionar el tema de Higiene Urbana. Pero ¿Cuál es el tema de esto? Nosotros tenemos que ponernos de acuerdo que respuesta le vamos a dar a la gente, la gente dice pase a planta, se lo juro, si ustedes nos autorizan, lo firma la Intendente y si quieren yo le firmo atrás, no vale mi firma, pero yo para reforzarla, firmo los Decretos de los nombramientos de los 3.100 PEM. Sería el acto de justicia social más extraordinaria que es dar derechos, la justicia social no es dar bolsones, ni un plan, es dar Obra Social, aportes jubilatorios, vacaciones pagas, licencia por embarazo, por estudio, todo los Derechos y las conquistas laborales, esos son Derechos. ¿Quieren que lo hagamos?, ya estoy terminando. Sería..., que también la compartió, miren, hoy me estuve acordando de eso, porque se va a largar un refuerzo alimentario de la Provincia, lo escuche al Secretario de la Gobernación, “Dios quiera, que ese Programa llegue a la Capital, no hemos recibido un solo refuerzo alimentario, somos el único Municipio que no ha recibido refuerzo alimentario, el refuerzo alimentario que le hemos estado dando a los trabajadores sale de un Fondo Solidario que nos estamos descontando los funcionarios, y se va comprando leche, para gente que trabaja en insalubridad, y se va comprando refuerzo alimentario, como botas y otros equipamientos. Y los medios de comunicación, también tienen que ser parte del debate como dice el Concejal Johannesen, porque también heredamos deuda de los Medios de Comunicación. Pero también es bueno que la Provincia nos cuente cuánto gasta en los Medios de Comunicación y quiero saber ¿cuánto se le paga y cómo se le paga? Me parece excelente, porque nosotros tenemos que transparentar los fondos, porque el problema no es una radio, es saber si tenemos un sistema donde nosotros garantizamos que la libertad de prensa pueda funcionar, y reciba la pauta oficial, como dice la ley, la ley nacional que regula los medios. Y nosotros nos tenemos que poner de acuerdo como va a ser el pase, el pase de esa incorporación de esos trabajadores que ahora los recibimos, ¿Cuál va a ser? ¿La antigüedad? ¿Las enfermedades terminales? ¿Las áreas esenciales? Recién escuchaba a un compañero de Higiene decir: Yo trabajo, recojo la basura, pero hay otros compañeros que ganan lo mismo que yo y están en la casa. ¿No creen que es hora que empecemos también a reestructurar?, cómo ordenar y que áreas priorizar mejorando, incentivando. Entonces qué necesitamos, y le pido al Bloque opositor, que nos ayuden a que reformulemos la ley de coparticipación municipal, para que podamos contar con los fondos que nos hacen falta, no lo tendríamos que estar llamando a Lito Asís el día viernes para que nos explique que va a hacer con nuestro Parque Autóctono, debíamos tener nosotros los fondos para poderlos garantizar. Y después nos quedan tareas en común. Hace dos días la Intendente firmó con el Gobernador, la reformulación de un viejo proyecto que es como reconstruir el centro, desagüe, cloaca, sustitución de cañerías viejas, nivelación de calles con veredas, donde se va a hacer un espacio de urbanización, de humanización de la Ciudad; eso es bárbaro, y nos queda pendiente la 1° de Marzo para hacerla juntos, nos queda pendiente la obra del Tajamar, nos queda pendiente nuestro Parque, este Parque Ecológico que estuvimos hablando recién, esta reserva para también planificarla juntos, la descentralización del centro, eso que también hemos estado trabajando en comisiones, donde se está pensando como a La Rioja la dividimos en cuatro, para que la gente no se concentre en el centro, es lo que tenemos que hacer, yo solamente estoy dando elementos objetivos, porque también comparto con usted Concejal, no se le puede mentir más a la gente, pero necesitamos las herramientas para poder trabajar en nuestra gestión, y respetar esta autonomía. Muchas gracias por la paciencia. Tiene la palabra la señorita concejala Ximena Marengo para expresar que la verdad que admiro el conocimiento del señor Presidente, me parece fabuloso, me hubiese gustado que en una conferencia de prensa este no es el lugar,

justamente, para hacer un balance de lo que está trabajando la Municipalidad, para eso están los concejales del Bloque. Pero más allá de eso, realmente, yo no puedo creer que hagamos oído sordo. El gobierno anterior municipal que fue el de Paredes Urquiza, yo hace 17 (diecisiete) años que trabajo en el periodismo de La Rioja, el gobierno municipal de Paredes Urquiza tuvo un estrecho lazo con Macri, con el presidente, el presidente que estaba en la lista de ustedes también, en esta oportunidad, y que perdió, gracias a Dios, una opinión personal disculpe. Pero a lo que voy, es que en ese momento también se podría haber realizado la pelea y la lucha de la Coparticipación, y el punto que se perdió, que lo cedimos o no sé lo qué dirá la historia, porque lamentablemente hoy la realidad es tremenda del Municipio, pero, a mí me da mucha indignación como ciudadana de la Capital, que todos los años en todas las gestiones sea el mismo discurso de la pelea, de la herencia pesada, de que nos dieron un Gobierno ya sea Nacional, Provincial o Municipal destrozado. Si yo no estoy en condiciones de recibir un auto roto, no lo voy a comprar, no voy a ir a comprar algo que no sé qué es, entonces si a mí me dan una chatarra que no sirve, sin lugar a duda que no la voy a pagar, no la voy a recibir, pero desde el momento en que me hago cargo de una gestión, me pongo a consideración de la gente, la gente me elige, no me puedo quejar de lo que estoy recibiendo, ni tampoco estar toda la vida reclamando de que hace treinta años, primero eran treinta, después eran cuarenta, después eran cincuenta, después lo escucho al Presidente anterior que eran setenta años hace que tienen la herencia, o sea, una locura que estemos toda la vida reclamando, reclamando que nos pasan y que nos gustaría saber qué hace el Gobernador, no, porque a la gente no le gustaría saber el presupuesto, la gente quiere respuestas y soluciones, cuando vamos a entender que estas internas políticas son lamentables, para los que nos están escuchando y para quienes estamos representando, de quien era más papista que el Papa, el Gobierno que se fue es el Gobierno opositor al que hay hoy, y yo no lo escuche a Paredes Urquiza quejarse con Macri de esta situación, un Gobierno que también, el de Paredes Urquiza que estuvo apoyado por Julio Martínez, por nuestra actual Intendente, por toda la comunidad radical, porque era una alianza prácticamente, bueno, a parte participaron en actos públicos y demás, entonces también tenemos que ser coherentes y no mentirle a la gente con esto, dicen, no mintamos a la gente, bueno no le mintamos, pero tampoco demos discursos por el hecho de dar y de que queden palabras bonitas, nada más, seamos concretos y realistas con lo que vamos a decir, si los discursos son tan bonitos de palabras, bueno que también en el accionar sean buenos, y que se pueda repercutir en la calle con la gente, y que puedan ver estas realidades, hoy no se aumentó un PEM, pero el Gobierno de Paredes Urquiza si, aumento un montón, y el Gobierno de Paredes Urquiza que estaba apoyado por este actual y por Macri, entonces de que estamos hablando, disculpen la ignorancia particular, pero me genera una impotencia escuchar todo lo que estoy escuchando, cero soluciones y todas tiradas de pelotitas para todos lados, y que le proponemos a la gente, que nos queda con todo lo que estamos hablando, quiero saber, cual es la conclusión de todo lo que acabamos de escuchar, nada, que quien se robó más, quien se robó menos, quien rinde mas, quien rinde menos, y la gente sigue con dengue, la gente sigue con hambre, los PEM siguen enojados afuera, y, entonces todos nos lavamos las manos, y todos somos responsables y nadie lo es en definitiva. Les pido por favor que seamos responsables en las palabras como decimos, pero también en las acciones, porque no sirve de nada armar discursos bonitos, con una voz potente, fuerte, si al fin de cuentas, de esas palabras no quedan absolutamente nada, y están escritas sobre el agua. Entonces a partir de hoy, es un pedido personal, que dejemos de estar echando culpas para atrás, porque si no el Gobierno de la Provincia también tendría que decir un montón de cosas de la gestión anterior nacional, que solamente hizo, puso palos en la rueda, entonces podríamos hacer lo mismo, no tiene sentido, de que nos va a modificar de ahora para adelante quejarnos de lo que paso ayer, ya está, miremos hoy, y bueno y hoy estamos en este lugar señores, que le vamos a acusar a los concejales anteriores que dejaron todos un montón de temas para tratar y ya no lo hicieron, lo mismo pasa con el Intendente que se fue, con el Gobernador que se fue, con el Presidente que se fue, si nos vamos a hacer cargo de este, de esta banca de esta gestión municipal, provincial y nacional, lo hagamos con responsabilidad, sin ver para atrás y mirar un poco para adelante, con el respeto que la gente se merece, porque hasta ahora no estamos viendo eso. Tiene la palabra la Concejala Yolanda Corzo que manifiesta que no es, ninguna chicana, ni nada, no Señor Presidente, la verdad que nos dio una clase magistral de historia, y me hizo recordar y volver como estudiante de Ciencias Políticas, y en cierto punto yo, o sea nunca, nunca vamos a saber que le dijo Alfonsín a Carlos Menem en ese acuerdo político porque solamente los dos supieron estar ahí, y pudieron hablar a solas ¿no?, y rescato las palabras que dijo usted, hicimos es verdad, de las cuales fueron partes de ese acuerdo

político, está bueno hacer autocrítica y debamos reconocer que también fueron parte de esa votación, tanto la oposición en ese momento, como lo hacemos nosotros también dentro del Peronismo, y lo debatimos y lo analizamos. La Coparticipación quiero decir que es algo que también le preocupa a nuestro Gobernador ¿sí? porque como dice usted la sufrió, la padeció, peleó por la autonomía municipal, pero también hay que destacar que más allá de eso supo gobernar dentro del Municipio, con gestión, con capacidad de gestión, y que no se quedó con eso de que no le daba ese entonces Gobernador, sino que tuvo la capacidad de gobernar, que hay algo que quiero decir y quiero rescatar, que después que, lo rescató a Alfonsín de un lado, y después de Alfonsín, no supo tener el radicalismo, ni el PRO, lo que hicieron es simplemente, con su socio político, en su momento como Macri, con la actual Intendente, Felipe, Julio Martínez y Paredes Urquiza, priorizar la fuga de capitales desde lo nacional, y en su momento recuerdo que la actual Intendente ¿sí? supo aferrarse y pedir ayuda, y digamos, estar debajo de ese paragua que fue el Macrismo, en la cual pudo llevar adelante su campaña. Hay algo que tengo que rescatar, y obviamente mi ego no puede decir que el peronismo siempre tuvo la capacidad de gobernar, puede haber tenido sus errores, pero hay algo que hay que rescatar, vuelvo a repetir, después de Alfonsín para acá, el radicalismo nunca lo hizo, ni el PRO tampoco, claro está en los últimos cuatro años ¿no? el destrozó del Ministerio de Salud, el destrozó de varias políticas públicas, y en la cual solamente lo que hizo es destrozó cuatro años de gestión del peronismo, con errores y aciertos pero, gran parte, doce años de justicia social, de independencia económica y de soberanía económica, un país sin deuda, hoy tenemos un país endeudado, gracias al Macrismo, un país que cuesta con esta situación de la pandemia salir, y que todos sabemos de la economía en la cual se subyace y está tanto el país como la provincia, y en la cual tengo que destacar que también el Gobernador tiene dentro de su agenda y dentro de su, más allá de la importancia de la pandemia, como priorizo la vida antes que lo económico, como el actual Presidente también, también está dentro de su agenda el tema de la Coparticipación, el tema de la reforma política, el tema de la reforma judicial, varios temas que son como dijo usted, ámbito de debate, ¿sí? Pero hoy estamos discutiendo algo que tiene que ver con el vecino, que para mí, discúlpeme Concejal Nazareno, dignificar a un trabajador a través de su salario y a través de un puesto de trabajo, o el blanqueo, es justicia social, es justicia social. Yo creo que acá nosotros como Bloque de Peronistas, y lo hemos planteado como dijo el compañero Machicote, desde el momento que asumió la Intendente, nosotros hemos estado a disposición, a colaborar, lejos está de abrir cualquier grieta, al contrario, yo creo que, hemos sido nexo entre el Gobernador, para poder, que los fondos le lleguen para poder afrontar el tema de los PEM, hemos sido nexo también, a través del compañero Machicote, en cuanto ha necesitado todo tipo de gestión, en cuanto a maquinaria, en cuanto a instrumentos que el municipio no contaba, es muy fácil como dice el compañero Machicote echarle la culpa a, nosotros no queremos abrir ninguna grieta, ni poner palos en la rueda, yo creo que eso lo hemos ejecutado en la práctica, no vamos ni siquiera apelamos a la victimización, no..., somos oposición, hoy estamos en rol de oposición, ustedes están en el rol de gobernar y conducir, nuestra oposición, nosotros como rol de oposición es controlar, controlar, ver que se ejecute, darles la solución, mostrarles el camino digamos al vecino, donde poder gestionar y solucionar porque es la caja de resonancia, entonces que quede claro, porque si no como dice el compañero Machicote, lo que se dice no es coherente con el actuar, podemos tener, es muy lindo tener un doble discurso, sí un doble discurso para la prensa, un doble discurso digamos en los medios, pero en la práctica es totalmente distinto, totalmente distinto. Es el momento de conducir, el Municipio, la Intendente tiene que demostrar capacidad de gestión, capacidad de conducción, mediante el dialogo y para eso nosotros vamos a ser colaboradores entre el nexo, entre el Municipio de la Capital y el Gobierno de la Provincia, claro ejemplo esta hoy el accionar del Gobernador depositando la transferencia para la recolección de residuos y poder ayudar al Municipio, claro ejemplo esta, cada vez que hemos tenido reunión con la Intendente nos ha manifestado que seamos nexo para poder gestionar lo que se necesitó y lo que necesitaba, lejos está de, abrir una grieta que ni la queremos abrir ni generar un caos social, como dijo la compañera, nuestro objetivo es el vecino y el ciudadano, como lo viene priorizando nuestro Gobernador, ahora en esta situación primero la vida y después lo económico, que obviamente estoy segura que vamos a salir en conjunto y unidos todos.

Punto 5.10.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando declarar de Interés Municipal la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19. Expte. N° 11.598-C-20. Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE.*

Punto 5.11.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por los concejales Nicolás Sánchez, Enrique Balmaceda, Pelagio*

Díaz, Mónica Villafañe y Nazareno Rippa propiciando declarar de Interés Municipal el 129° Aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical. Expte. N° 11.600-C-20. Tiene la palabra el concejal Sánchez. El tema que no lo registra la gente de taquígrafo, y me pide una recomendación, cuando hablen traten de no hablar con el barbijo y tomar una distancia en un par de centímetros para que no se agudice la voz porque después en la grabación le cuesta a ella bajar la reproducción. Bueno estamos en el punto 5.11, y es para solicitar el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, se necesitan los 2/3 (dos tercios), de los concejales presentes de acuerdo al Art. 100° del reglamento, se vota. APROBADO por unanimidad. La Comisión pasa a un cuarto..., perdón el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio siendo la hora 12:07', para que se haga el informe y el Dictamen de Comisión. Siendo la hora 12:07' se reanuda la sesión del día de la fecha, tiene la palabra Nicolás Sánchez, como miembro informante para fundamentar el Dictamen es para, bueno, como uno de los autores también me acompañan autores de este proyecto, el concejal Enrique Balmaceda, Mónica Villafañe, Pelagio Díaz y Nazareno Rippa. Lo hacemos en nombre de la Unión Cívica Radical, como radicales y quisiera también dar las gracias, y, a los compañeros de Cuerpo, y también es algo que hemos hablado en labor parlamentaria, también rendir homenaje a todos los partidos políticos, a los partidos políticos que obviamente, luchan por vivir en democracia, que trabajen, que militen, con las diversas ideas que tengan cada uno, pero que siempre sean partidos políticos que quieran y amen la democracia. Quizás me olvide muchas cosas, quizás no me dé el tiempo para hablar de la Unión Cívica Radical, lo hago con humildad, y con un absoluto respeto por quienes militaron hace muchos años, y que tienen muchos más años de militancia que yo. La Unión Cívica Radical nace el 26 de Junio de 1.891, hace 129 años, y nace, con su fundador Leandro N. Alem, y un montón de otras personas, de otros correligionarios, lo hace con una creencia, lo hace desde una mirada para combatir los sistemas fraudulentos, los sistemas autoritarios que regían en ese momento en el País, lo hace para que el pueblo tenga voz y sea protagonista de la vida política en nuestro País. Somos el partido con más años, el partido más antiguo de este país y uno de los partidos más antiguos también de Latinoamérica. Alem decía en ese momento "que flotan en el aire de la república, 2 (dos) programas, el de los poseedores y el de los desposeídos". Se funda la Unión Cívica Radical para proteger a los desposeídos. Quiero también hacer referencia a grandes dirigentes de nuestro partido, hombres y mujeres que dieron la vida por este país, que dieron su vida para tener y vivir en un país mejor, más justo, más igualitario, y con más libertad. En 1.916 llega a la Presidencia Hipólito Irigoyen, y a través de ello, de una lucha de años por el sufragio universal y secreto, que sí, que en ese momento no votaban las mujeres, pero también hubo mujeres de nuestro partido como Elvira Rawson que lucharon por el voto también universal, el voto de las mujeres. También fuimos los que acompañaron el proceso de la reforma universitaria del 18' somos los que acompañamos, somos los que creamos YPF, y somos los que también trajimos la austeridad, y la humildad en la administración pública con Arturo Illia. Después vivimos procesos oscuros en nuestro país, en nuestra historia, vinieron las dictaduras, pero hubo gente como Balbín que lucharon para defender aquellos compañeros que, no siendo de nuestro partido, que siendo de otros partidos también se los defendía, y hubo muchos radicales, tomo el atrevimiento de nombrar a su padre señor Presidente, que fue uno de los defensores de muchos compañeros del peronismo, que, los defendieron sin mirar de dónde venían eso es también la UCR señor Presidente. Después viene la Democracia a través de la mano de Raúl Alfonsín, quien garantizo el proceso y quien renunció a ir, a irse 6 meses antes de que termine el mandato para defender la democracia, para fortalecer la democracia, porque primero para la UCR dice Alfonsín "primero está el pueblo, primero está la patria después el partido". Alfonsín nos dice "que sigamos ideas, no hombres", y nosotros vamos a seguir sus ideas, aunque muchos quieran tergiversar, aunque muchos nos pongan del otro lado de que no cumplimos esa idea, y lo seguimos haciendo, porque hace 129 años sigue este partido vivo, y lo ha hecho para cambiar la realidad, para cambiar y luchar contra las injusticias en el país, en la Provincia, y en la Ciudad. Hemos tenido, no quiero nombrar muchos, porque tengo miedo a olvidarme de algunos, pero también hacer homenaje a aquellas radicales mujeres, hombres, que dejaron su vida por esta causa, que la pelearon desde el llano, que la pelearon sin gobernar, porque el radicalismo, la política no es solamente ocupar cargos públicos. Que la pelean desde el llano y que combatían, y que hoy, y tengo que agradecer, y mis colegas también lo agradecen, hoy estamos gracias al trabajo también de muchas personas que dieron su vida militando en el campo popular. Tenemos una obsesión y ¿cuál es esa obsesión? Hacer que la Argentina, hacer que La Rioja, sean una nación, una provincia, y una ciudad grande, pero grande fundada en base a los valores y donde todos estén incluidos, donde todos estén incluidos a

través de la educación y del trabajo. Quiero también decir, y recordar que fue la UCR el primer Gobierno democrático en enjuiciar a las juntas militares, juntas militares que recién salían del poder, eso lo hizo a través del gobierno de Raúl Alfonsín. También y como bandera tenemos nosotros y siempre vamos a ser responsables, porque nos hemos hecho cargo de los aciertos, y nos hemos hecho cargo también de los errores, no echamos solamente culpas, también nosotros como radicales, como responsables de una construcción de una democracia más justa para todos, también nos hacemos responsables ojalá, y espero que todos nos hagamos responsables de nuestros errores, y no son solamente algunos errores son muchos, porque en este país, y en esta provincia, y en esta ciudad, siguen habiendo injusticias, y mientras sigan habiendo injusticias la UCR seguirá viva. Presidencia pone a consideración el proyecto de Ordenanza. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.770.** y su texto es: **ORDENANZA N° 5770 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal el 129° aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los concejales Nicolás Sánchez, Enrique Balmaceda, Pelagio Díaz, Mónica Villafañe y Nazareno Ripa.- Ref.: Expte. N° 11600-C-20.- Punto N° 5.12. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza, presentado por las concejalas, Viviana Díaz y Ximena Marengo propiciando Declarar de Interés Municipal la agenda de actividades llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal y por la Secretaria de la Mujer y Diversidad de la provincia de La Rioja en el marco del día internacional del orgullo LGTBIQ+.* Expte N°11602-C-20. Tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración la moción de la concejal se necesita los dos tercios de los concejales presentes. APROBADO. por unanimidad. Siendo la hora 12:19' el Cuerpo de concejales pasa a un breve cuarto intermedio y queda constituido en Comisión. Siendo la hora 12:19', se reanuda la sesión y tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz como miembro informante para manifestar que en realidad no debería existir una fecha en particular para proclamar derechos, sobre todo, el señor presidente interrumpe la alocución de la señora concejal para solicitar un favor. Que me dispense la voy a dejar a la vicepresidenta 1° del Cuerpo mientras toma la palabra usted yo me voy a tomar dos minutitos, cuestión técnica, usted va a seguir hablando, yo le pido disculpas de no escucharla. Siendo las 12:20' horas asume la Presidencia la Vicepresidenta 1° del Cuerpo. Asume la Presidencia la señora Vicepresidenta 1° del Cuerpo, concejala Luciana de León. Continúa con la palabra la señora concejala Viviana Díaz para recordar que no deberían existir fechas o existir un calendario especial para proclamar derechos, sobre todo lo que está vinculado a la identidad de género, que es nacer con un aspecto físico, pero identificarme de otra manera. El día del orgullo de la comunidad LGTBIQ+ en realidad representa más que nada, más que un relato histórico, porque si hacemos una mirada retrospectiva el 28 de Julio de 1.969 en un bar de Nueva York se hizo una razia contra integrantes, contra personas transexuales, gay, lesbianas que se estaban expresando con libertad, era un lugar que podían desarrollarse y expresarse artísticamente, un bar que actualmente sigue haciéndolo, y hubo una razia policíaca que determino como el primer día de lucha y defensa de este tipo de derechos. En realidad coincidimos con la Concejala Marengo que es fundamental más allá de la retórica, más allá del mensaje, y de agradecer la importante agenda de la actividad municipal, y la agenda de la Secretaria de la Mujer de la Provincia en este día particular que nosotros como Gobierno, como Poder Ejecutivo, y quienes tenemos un papel fundamental en la toma de decisiones, podamos permitir el acceso gratuito a las políticas públicas de todos sin excepción, más allá de la identidad de género, ese es mi mensaje. Tiene la palabra la Concejala Marengo para manifestar que siempre vuelvo a lo mismo ¿no? yo estoy acá gracias como todos nosotros, gracias a la decisión popular, pero también gracias a Dios pertenezco a un medio de comunicación y hago un programa social mucho tiempo, y eso me ha permitido unirme de una manera maravillosa con las realidades de muchísima gente, y la comunidad Trans es una de ella, durante más de 10 años estuvimos, y estuve siendo testigo de cómo luchaban de manera permanente para adquirir sus derechos, y en el camino quedaron muchas mujeres trans, como Pulula, como Ana Tanquia, como Caty, y tantas otras también ¿no? en el camino. Pero bueno, con la alegría de que las que, hoy ocupan esos lugares de liderazgo como por ejemplo Solange Luna de la comunidad trans auto convocadas, han logrado con el tiempo a

base de situaciones horribles como detenciones, golpes, una serie de injusticias lamentables, han logrado adquirir derechos, ¿no? como la Ley de Identidad de Género de sentir que somos lo que nos percibimos en definitiva. Como también la posibilidad de formar familia, tener hijos, sin importar si soy gay, si soy lesbiana o si soy trans, porque al fin de cuenta todos somos seres humanos, a todos nos late un corazón, sentimos, sufrimos y también somos felices, y la dignidad de las personas no pasa justamente por eso ¿no?, justamente. Bueno..., por eso es que me parecía más que importante, y en esto coincidíamos con la Concejala Viviana. En realidad, nosotros hacemos mención, y un reconocimiento, porque no podemos quedar afuera. Este fin de semana se han realizado actividades muy importantes en la Ciudad Capital, y en la Provincia por parte del Gobierno Municipal aquí en nuestra Ciudad, y también por la Secretaría de la Mujer y Diversidad, Diversidad, ahora, una Secretaría que siempre fue Secretaría de la Mujer ¿no? Entonces por ejemplo la comunidad trans no tenía un lugar de representación ¿A dónde vamos?, no hay Secretaría del varón tampoco, entonces, y tampoco se perciben varones entonces..., la diversidad hoy la tenemos que ver no tan solo como una condición sexual, sino para la comunidad toda en general, porque todos, absolutamente todos somos diversos, entonces, en la medida en que nosotros empezamos a conocer, a interiorizarnos, y a respetar al otro como es, como siente, y como se percibe, es que vamos a alcanzar esa igualdad de la que siempre estamos hablando. ¿Por qué hago referencia a esto ahora? todo el mundo va a decir “pero esto está más que hablado, siempre hablamos de lo mismo” porque en este último año, ahora, el fin de semana se han visto nuevamente hechos repudiables en las redes sociales a partir de manifestaciones artísticas para llevar a cabo esto. El 28 de junio es el “Día del Orgullo Gay”, así, esa es la palabra “Día del Orgullo Gay”. El orgullo. A partir de la historia que contaba Viviana ¿no? De un boliche, en donde quisieron reprimir ahí a toda la comunidad. Bueno, es el día del Orgullo, es decir, salgo no me importa si a los demás les guste o no, esto es lo que soy, y en la medida que no le afecte al resto me tienen que respetar, y seguimos todavía sin respetar al otro, en el año en el que nos encontramos, es increíble que las leyes apoyen y hablen de la igualdad, pero nosotros en nuestra realidad social y comunitaria no. Hacemos caso omiso, seguimos riéndonos, burlándonos, seguimos impidiéndole el trabajo o le damos el peor trabajo, porque es trans, porque es lesbiana, porque es una mujer masculina, o porque es un hombre afeminado. Entonces, mientras esas cosas no cambien, nosotros como personas individuales que somos no vamos a poder vivir en comunidad, común-unidad, juntos, respetando al otro en la medida que no nos afecte a nosotros, y de eso se trata esto de estar orgulloso de lo que todo el mundo somos; héteros, homosexuales o lo que fuere, y este fin de semana nuevamente nos dimos con la frente en la pared, porque todavía estamos con personas que tienen el cerebro tan limitado, porque ni siquiera son conservadores, no existe eso, el cerebro tan limitado con tanta discriminación, con tanto egoísmo de creernos perfectos y superiores a los demás. ¿Quién dice que yo soy mejor que una chica trans? ¿O que tengo más derechos que una chica trans? ¿Por qué? el día que empezamos a reflexionar sobre estas cuestiones quizás dejemos de ver manifestaciones, expresiones y demás, pero es tan necesario todas las actividades que se llevaron a cabo el fin de semana, porque todavía hay mucha gente en nuestra sociedad que le falta conciencia, que no percibe que puede alguna vez en la familia tener un integrante de la comunidad LGTBIQ ¿Y que van a hacer si son hijos? ¿Los van a echar? ¿Los van a quemar? Entonces que este día sirva para eso. No es parte de la historia, y quedo allá, no, no, hoy lo seguimos viviendo. La discriminación se sigue viviendo en todos los aspectos, en la salud, aunque hay derechos, en la salud, en la educación, en el trabajo. Ojalá que año tras año todo esto como sociedad empezamos a tomar conciencia porque las leyes ya están, solamente tenemos nosotros que la sociedad toda, entender que esto tiene que cambiar de una vez por todas como comunidad. Tiene la palabra el concejal Machicote. Siendo la hora 12:29 retoma la Presidencia del Cuerpo, el señor Viceintendente. Concejal Machicote para manifestar que creo que es muy importante este tema o tiene una importancia superior si vale declararlo de Interés Municipal la agenda de actividades. Para mí que ya soy una persona mayor y que he tenido otra crianza, a nosotros nos han criado con otras formas, no digo valores, los valores son siempre los mismos. Cuesta muchas veces acompañar en la reflexión, en el análisis, en la conversación con los hijos que tienen otra formación, viven en un mundo diferente al que uno vivió, pero más allá de eso, por supuesto que acompaño, acompaño las actividades, celebro que desde el Municipio, de la Provincia se hayan llevado adelante estas actividades, y yo me quiero permitir destacar o resaltar a una compañera que participó en la lista con nosotros Alexandra Lobos, una luchadora incansable de este tema, yo quiero en cierta medida si el Cuerpo me permite, bueno, resaltar a esta compañera por el esfuerzo que hace, por la participación, y sobre todo por la intervención que tiene en esta

cuestión. Simplemente eso, y creo que también desde el Bloque vamos a acompañar de manera unánime esta Declaración de Interés Municipal de la agenda de actividades, y que se ha llevado adelante este fin de semana pasado. Tiene la palabra el concejal Johannesen La verdad que para nosotros no es un día más. Diversos somos todos dijo Ximena y no voy a explayarme mucho más. Agradezco el gesto del compañero Machicote, y del resto de mi Bloque de hacer referencia a una gran luchadora y militante de la causa como lo es Alexandra Lobos de quien he aprendido muchísimo en todo este tiempo ya que pertenece a nuestra organización, y es la Secretaria de Diversidad a nivel Nacional de mi organización y que todos los días nos ayuda a ser mejores, y es muy destacable su tarea. En esa lucha que viene llevando adelante hace mucho tiempo, quiero recordarle a todo este Cuerpo, creo que Carlos y Diego se van a acordar que existe la Ordenanza 5538, que hizo este Cuerpo hacer cumplir esa Ordenanza que habla de la efectividad del cupo laboral Trans, aunque nos haga ruido la palabra cupo, porque cuando somos todos iguales no vamos a tener que pelear por cupos, sino, que va a ser un derecho adquirido de acuerdo de las capacidades de cada una de las personas, más allá de su religión, su raza o su condición o elección sexual, creo que ese es el mundo en el que soñamos y es adonde tenemos que ir. Mientras tanto..., existe una Ordenanza que nosotros como Cuerpo debemos pedirle al Ejecutivo que la haga cumplir, y que sean empleos dignos y de calidad, no por la condición se le dé las peores tareas. En eso voy a ser enérgico y espero que todo el Cuerpo nos acompañe en esta tarea y de esta decisión, y que se efectivice ese cupo laboral como corresponde. Presidencia pone a consideración del cuerpo APROBADO por unanimidad. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5771**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5771 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal la agenda de actividades llevadas adelante por el Ejecutivo Municipal y de la Secretaría de la Mujer y Diversidad Provincia de La Rioja, en el marco del día del orgullo LGBTIQ+. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las concejalas Viviana Díaz y Ximena Marengo. Ref.: Expte. N° 11602-C-20.- 5.13.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando declarar de interés Municipal el 35° aniversario de la creación de Profesorado de Arte Alberto Mario Crulcich. Expte. N° 11601 -C- 2020.-* Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda es para que sea distinguido por este Concejo Deliberante el 35° aniversario de esta importante institución y para lo mismo solicito el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración la propuesta del concejal Balmaceda. APROBADO Con los 2/3 de los miembros presentes superado ampliamente porque fue por unanimidad. Siendo la hora 12:34' el Cuerpo se constituye en Comisión y pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 12:35', se retoma la sesión y tiene la palabra como miembro informante la concejala Mónica Villafañe para fundamentar que el primero de julio del año 1985, se crea el Instituto Nacional del Profesorado de Arte de La Rioja. Con algunos docentes con características de validez nacional, y se dispone el funcionamiento en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte, trasladándose en el año de 1990 a un espacio edilicio que, en el cual se encuentra actualmente, que es sobre la calle Santa Fe al 794. Y hoy en la actualidad lleva 35 años de su funcionamiento. El Profesorado de Arte Alberto Mario Crulcich fue creado justamente por la necesidad de dar continuidad a la formación de los egresados de las especialidades artísticas en el nivel superior, tal es así, que con esta Declaración de Interés Municipal, se reconoce la labor del profesorado de Arte Alberto Mario Crulcich a lo largo de 35 años en nuestra Ciudad, un vínculo con los trabajadores del arte, y un espacio generador de oportunidades para miles de riojanos. En la presente Declaración que es un reconocimiento a la labor de los docentes, de los alumnos, como parte fundamental de nuestra comunidad. El proyecto también reconoce a todos aquellos que trabajaron intensamente para la creación del Profesorado de Arte, cabe destacar, y voy a hacer mención a estas personas que han formado parte de la creación de este Profesorado de Arte, entre ellos, a Alberto Mario Crulcich, Liliana Albarracín, Roberto Trasobares, Nilda Hünicken, Beatriz Matavós de Nazareno y Guillermo Douglas Rincón desde la Diputación Nacional. También quiero hacer mención que ha formado parte de este Profesorado de Arte y Comunicación a Olguita de Cara, que es la mamá de la actual Intendente de nuestra Ciudad Capital. Olguita también fue parte de este Profesorado de Arte y tantas otras personas que han formado parte de este Profesorado de Arte. Yo como alumna egresada de la carrera de Locución de este Profesorado de Arte, quiero felicitar en este día que cumple, que es el 35° aniversario desde su creación, a todas las

personalidades del Profesorado, alumnos, bedeles, personal administrativo, profesores, y toda la comunidad educativa del Profesorado en la cual tengo muy buenos recuerdos de mi paso por esa institución, y por eso mismo quiero desearle un feliz aniversario, un feliz cumpleaños al Profesorado de Arte y Comunicación Mario Alberto Crulcich. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza. APROBADO. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 5772**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5772 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal el 35° aniversario de la creación del Profesorado de Arte Alberto Mario Crulcich. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. Ref.: Expte. N° 11601-C-20.- PROYECTOS de RESOLUCIÓN. Punto 6 del orden del día. Tiene la palabra en función del punto 5.13 el concejal Diego Narváez para saludar a cada uno de los empleados del Concejo Deliberante, a mis colegas, también quiero hacer extensivo el saludo a las autoridades de este prestigioso Instituto, Profesorado perdón. Dado que en un momento en el bicentenario de nuestra Patria tuve la posibilidad de articular algunas acciones desde un área que me tocó ser parte y conducir en el Municipio de la Capital desde Juventud, y pudimos desarrollar los murales de bicentenario donde esa actividad nos relacionó de manera directa con el Profesor Rudy recuerdo su nombre, y bueno, con nobles estudiantes que nos han permitido llevar adelante murales que hoy se encuentran sobre la avenida, sobre la calle Santa Fe, justo al frente del edificio de la Municipalidad, y también se intervino sobre la Copiapó. Pero así también en algunas escuelas también de nuestra Capital. ¿Por qué digo que quiero poner en valor? Porque bueno, este tipo de actividades nos permiten por ahí relacionarnos con diferentes ciudadanos, y bueno, y me trae a colación también un momento muy lindo que me toco compartir en esas instancias, que su buena labor y bueno, bastó para el reconocimiento de cada uno de los ciudadanos que podrían transitar esas calles, me permitió conocer a mi señora, así que, saludar a los estudiantes y agradecerle al Profe Rudy, y en especial también a mis compañeros de juventud que guardo un hermoso recuerdo de ellos, en vivo y en directo Naty, está bien ¡eh! ¿No? Y reconocer a un compañero con quien tuve la posibilidad de llevar adelante estos proyectos, estos sueños, y anhelos Benjamín Tanquia que es un gran compañero y hoy lo quiero traer a colación porque fueron muy hermosos esos momentos que vivimos juntos. Presidencia recuerda que sí, antes de darle la palabra al concejal hice el pase a la Comisión, le reitero, Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS y de OBRAS PÚBLICAS. Punto N°6.1 *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Enrique Balmaceda solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal proceda por el área que corresponda, a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 5320 que establece la obligatoriedad de la carta de menú gastronómico en braille y en macrotipo. Expte. N° 11593-C-20.* Tiene la palabra el concejal Balmaceda es para pedir el tratamiento sobre tablas del mismo. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal. APROBADO. Se aprueba la moción sobre tablas, se abre el debate, y tiene la palabra el concejal Balmaceda para expresar que esto hace al punto de una Ciudad más inclusiva, que es un proceso que se está elaborando, y sobre todo desempeñando de manera conjunta tanto entre la Función Ejecutiva y la Función Deliberativa que, hay diferentes acciones que se vienen vinculando, anteriormente se planteó esta iniciativa de la Concejal Marengo respecto a las personas hipoacúsicas, pero en este punto también hace a quienes tienen una dificultad en cuanto a la vista, con lo que es la cuestión del macrotipo como aquellos que tienen, que padecen ceguera justamente y necesitan del sistema Braille para poder leer y expresarse. Existe una Ordenanza de que ya legisla justamente esta situación para todas las cartas gastronómicas de la Capital, pero sin embargo no ha sido un cumplimiento efectivo, cualquiera de que esté escuchándonos en este momento ha ido a algún restaurante de la capital y no se ha encontrado con este mecanismo de inclusión en cualquier restaurante de la capital, por eso mismo es que nosotros queremos ordenarle justamente a la Función Ejecutiva que arbitre los medios correspondientes para garantizar de que en todo los restaurantes, y ofertas gastronómicas de la capital puedan tener este acceso para mayor gente en un aspecto inclusivo de todos los riojanos. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución. APROBADO por unanimidad Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2822**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2822 VISTO:** El Expediente N° 11593-C-20 del registro de este Concejo Deliberante por el cual el concejal Enrique Balmaceda solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar

cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° 5320. Y; **CONSIDERANDO:** Que, en función de los criterios de inclusión seguidos a nivel nacional, provincial y municipal respecto al reconocimiento de los derechos de personas no videntes o con visión disminuida y en post de generar políticas públicas, resulta necesario por parte de este Cuerpo realizar acciones concretas. Que, en la actualidad estamos ante un cambio de paradigma, otra mirada sobre las personas con una discapacidad. Las políticas públicas deben posibilitar que todos puedan acceder a las mismas oportunidades. Que, entre esas personas que sufren la falta de adecuación de los espacios públicos y también los privados están las personas no videntes y con visión disminuida. Es necesario generar la adecuación de los mismos. Que, a nivel nacional, la Ley 26378 se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo Facultativo aprobado mediante resolución de la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Artículo 9° Accesibilidad I. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, Los Estados Partes adoptaran medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones. 2. Los Estados Partes también adoptaran medidas pertinentes para: a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad. Que con un criterio acertado la Ley provincial N° 9.147 establece en el “ART.1.- Todo establecimiento comercial habilitado en la Provincia en el rubro gastronómico y de atención al público, de cualquier forma, o naturaleza en expendio de alimentos, deberá poner a disposición de los clientes una carta menú en Sistema Braille para personas no videntes y con escritura macrotipo, para aquellas personas que tienen graves limitaciones en su visión”. La misma legislación dispone también que la carta o menú en Sistema Braille deberán contener como mínimo, nombre del plato o producto, descripción y precio del mismo, el que se conservara en estado legible y actualizado. E invita a los municipios a dictar estas normas respectivas a esta ley conforme a su competencia. Que a nivel Municipal la Ordenanza N.º 5320 dispone en su Artículo 1º: Impleméntese, la obligatoriedad de la carta de menú gastronómico en Braille y en macrotipo que será de igual forma y contenido que las habituales. Con la denominación y el respectivo listado de platos, sus ingredientes, la nómina de bebidas ofrecidas y precio correspondiente”. Que, dicha ordenanza establecía la entrada en vigencia a los Ciento Ochenta (180) días contando a partir de su publicación en el Boletín Oficial y la misma fue sancionada en el 2016. En la actualidad sigue sin ser aplicada por los restaurantes. Que con base a lo expuesto entendemos la necesidad de operativizar la aplicación de la Ley provincial y el cumplimiento de la Ordenanza 5320, que es congruente con las disposiciones nacionales, es necesario generar la igualdad de oportunidades y que todos puedan acceder en calidad de consumidores al precio de lo que consumen. El presente proyecto pretende que las personas no videntes que asistan a los restaurantes y lugares comerciales a conocer el precio y la variedad de productos en el sistema braille. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1º.-** Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° 5320 que prevé la implementación y la obligatoriedad de la carta de menú gastronómico en braille y en macrotipo. **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. Punto 6.2 del Orden del día. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el Bloque Renovación Riojana solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a través de la Secretaría de Servicios Públicos, a la colocación de la señalización horizontal y vertical de las calles del Barrio San Jorge. Expte. N° 11582-C-20.* Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. Punto N°6.3 del Orden del día. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por la concejala Yolanda Corzo solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el organismo que corresponda, la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio, atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana. Expte. N° 11579-C-20.* Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo es a los efectos de solicitar si se puede tratar sobre tablas. Presidencia pone a consideración la moción. **APROBADO.** El Cuerpo vota afirmativamente, se abre el debate. Concejala Yolanda CORZO yo creo que la fundamentación está estipulada

en el proyecto también de declarar este Registro Civil, el Registro Civil como una declaración, como un servicio necesario indispensable para toda la sociedad, y más aún en el tiempo que estamos viviendo en este tiempo de Pandemia donde no tan solo es un registro público en la cual le atribuye la potestad a cada una de las personas para poder adquirir los derechos, los derechos y beneficios que nos da el Estado, desde el registro de nacimiento desde el registro de defunción, desde el registro digamos matrimonial todo lo que tiene que ver con el Registro Civil es necesario, es indispensable este servicio poder contar, por eso, lo que pedimos en esta Resolución, es que el Ejecutivo arbitre los medios necesarios para poder contar con este servicio indispensable en cada una de las áreas descentralizadas, en el caso de los CEPARES del Municipio, y así poder llegar a la sociedad con este beneficio, que sea mucho más cercano a cada una de las zonas, y es indispensable hoy en estos tiempos ¿sí? en el cual estamos viviendo. Así que bueno, nada más resta decir que es..., es un servicio muy indispensable en estos momentos. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución. APROBADO por unanimidad queda aprobada la **RESOLUCION N° 2823**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2823 VISTO:** El Expediente N° 11579-C-20 del registro de este Concejo Deliberante mediante el cual la concejala Yolanda Corzo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el organismo que corresponda, la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio, atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana, y; **CONSIDERANDO:** Que, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas es una institución trascendental para la vida jurídica y social de los ciudadanos en virtud de que en él se inscriben todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, permitiendo el goce efectivo de sus derechos y el acceso a los beneficios que ofrece el Estado. Que, el Registro Civil es el organismo por el que se vale el Estado como medio probatorio para el reconocimiento de la potestad y deberes de una persona frente a la sociedad. Que, la inscripción en dicho organismo es fundamental para garantizar los derechos de los niños en todo el mundo. Con la inscripción del nacimiento figuran los datos básicos que nos identifican como personas únicas y singulares. Que, es urgente permitir la accesibilidad del Registro instalando sus dependencias en diferentes puntos geográficos del Departamento Capital. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el organismo que corresponda, la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio, atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala María Yolanda Corzo. Punto N° 7 PROYECTOS de DECRETOS. 7.1- *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar Ciudadana Destacada a la docente y artista Alicia Teresita de las Mercedes Corominas. Expte. N° 11589-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. 7.2 del Orden del día. *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando modificar el cronograma de sesiones ordinarias fijado por Decreto N° 631. Expte. N° 11591 –C -20.* Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para decir que de acuerdo a lo discutido con los compañeros concejales, hemos resuelto, de que hay una propuesta de modificación para el día 24 de julio, la próxima Sesión del día 15, por lo tanto, pongo a disposición que se vote sobre tablas el presente Decreto. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Balmaceda. APROBADO. Se trata sobre tablas. A continuación, Presidencia pone a votación el Proyecto de Decreto. APROBADO por unanimidad la modificación que explicó el concejal Balmaceda. Queda aprobado el **DECRETO N°639**. Su texto es: **DECRETO N° 639 VISTO:** El Expediente N° 11591-C-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, el Cuerpo de Concejales expresan la necesidad de modificar el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al periodo 2020 del Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto N° 631/20. Que, por Decreto N° 631/20 el Cuerpo dispuso que las sesiones ordinarias correspondientes al período 2020, tengan lugar el primer y tercer miércoles de cada mes a horas 09:30. Que la labor parlamentaria tendrá lugar los días lunes previos a los días de sesión a horas 9:00, y fijar como día y hora límite de presentación de proyectos y despacho de Comisiones por parte de los concejales los días viernes previos a los días de sesión hasta la hora 13:00.- Que, la

modificación se fundamenta en la coincidencia de la sesión ordinaria prevista para el tercer miércoles del mes de julio con el receso invernal de este Concejo Deliberante.- Que, en función de lo expuesto es necesario modificar el Cronograma de Sesiones Ordinarias de este Concejo Deliberante, en lo referente a la Sesión prevista para el día miércoles 15 de julio de 2020, quedando establecida para el día miércoles 29 de julio de 2020.- **POR ELLO**, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 1.705 y sus modificatorias.- **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación del Cronograma de Sesiones Ordinarias de este Concejo Deliberante, en lo referente a la Sesión prevista para el día miércoles 15 de julio de 2020, quedando establecida para el día miércoles 29 de julio de 2020 a horas 09:30, conforme a los considerandos del presente dispositivo.- **ARTICULO 2°.-** Disponer que la labor parlamentaria para la sesión ordinaria fijada en el artículo precedente tendrá lugar el día lunes 27 de julio de 2020 a horas 9:00.- **ARTICULO 3°.-** Fijar como día y hora límite de presentación de proyectos y despacho de Comisiones por parte de los concejales para la sesión fijada en el artículo primero, el día viernes 24 de julio de 2020 hasta la hora 13:00.- **ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales. - Punto N°8 del Orden del día Proyecto de MINUTA de COMUNICACIÓN. 8.1.- *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Renovación Riojana solicitando a la Función Legislativa Provincial y al Ministerio de Salud Provincial el tratamiento y sanción de una normativa que contemple la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 para el desarrollo de ensayos clínicos e investigación en búsqueda de apaciguar los efectos de la pandemia. - Expte. N° 11587-C-20.*- Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para expresar que dado la importancia, la urgencia, es que solicito el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración la moción del concejal. APROBADO el tratamiento sobre tablas Tiene la palabra concejal Narváez para solicitarle también que se tome como Dictamen de Comisión, el fundamento del proyecto que lo puede dar lectura desde Pro Secretaría. Presidencia aclara que no se necesita Dictamen, pero se va a leer los fundamentos por Pro Secretaría. El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja apela a los depositarios de la Función Deliberativa Provincial y Ministerio de Salud e insta con suma premura al tratamiento de una Normativa que contemple la donación de plasma sanguíneo de pacientes que estén recuperados de COVID-19.- Presidencia pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. APROBADO por unanimidad. Queda aprobada la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** del punto 8.1 del orden del día. Su texto es: **M I N U T A DE COMUNICACIÓN.** El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja solicita a la Función Legislativa Provincial y al Ministerio de Salud Provincial el tratamiento y sanción de una normativa que contemple la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 para el desarrollo de ensayos clínicos e investigación en búsqueda de apaciguar los efectos de la pandemia. El Gobierno Nacional dispuso como medida preventiva y urgente el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el día 20/03/20 hasta el día de la fecha, en virtud de la emergencia sanitaria producto del Covid-19. Por tal motivo es imperiosa la necesidad de promover políticas públicas orientadas a promover la donación voluntaria de plasma sanguíneo, para cuyo fin el estado arbitre los medios para que los donantes se acerquen a los Centros de Hemoterapia y/o Bancos de Sangre intrahospitalarios de la Ciudad para ser donantes. Esta iniciativa apunta a sostener la solidaridad como valor fundamental a través de una cadena de donantes que ayuden a la recuperación de los pacientes de Covid-19, además de disminuir considerablemente la tasa de mortandad del virus, dado que la terapia de plasma es una de las únicas alternativas hasta el momento para mejorar la situación médica de los infectados. Por lo expuesto este Cuerpo Deliberativo exhorta a las autoridades mencionadas a realizar las acciones pertinentes para generar previsibilidad ante el contexto descripto. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. Ref. Expte. N° 11587 – C -20. Punto N°8.2 - *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Renovación Riojana solicitando a la Función Legislativa Provincial adhiera en todos sus términos a la ley de alquileres aprobada por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Expte. N° 11588-B-20.* Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para solicitar también el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal. APROBADO. El Cuerpo aprueba el tratamiento sobre tablas. Tiene la

palabra el concejal Diego Narváez para manifestar mi apoyo, y beneplácito a la sanción de la Ley de Alquileres aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados de la Nación el pasado 11 de junio. La Ciudad de La Rioja como centro urbano ha crecido enormemente, y ese crecimiento nos lleva a nosotros a trabajar nuevas situaciones en este nuevo contexto que se genera en lo local, la cantidad de Universidades perdón que hay en la Ciudad significa la llegada de muchos estudiantes que vienen tanto del interior de la Provincia, como de otros países, y también del interior de nuestra Provincia, es que todo esto, es que amerita una votación de un trabajo de manera inmediata. Así que, en función a eso, es que solicito que se someta a votación sobre tablas. Presidencia pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. APROBADO por unanimidad queda aprobada la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** del Punto N°8.2 de Orden del día. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACION** El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja, vería con agrado que la Función Legislativa Provincial adhiera en todos sus términos a la “ley de alquileres”, recientemente aprobada por el Congreso de la Nación Argentina. Motiva la presente solicitud el entendimiento de que esta ley es un significativo avance para el establecimiento de pautas claras en la celebración de los contratos, y la regulación de un mercado que ofrezca seguridad y estabilidad para todas las partes, velando por la solución cooperativa de los posibles desacuerdos entre los contratantes, y facilitando el acceso a la vivienda para las personas y familias que no cuentan con un techo propio. Con el crecimiento y desarrollo urbanístico y poblacional que ha tenido la Ciudad de La Rioja en los últimos años, la cuestión de las viviendas para alquiler viene cobrando una importancia estratégica que aún no se visibiliza, pero que es necesario comenzar a considerar dentro de las políticas públicas del Estado en todos sus niveles. En el caso concreto de la Ciudad de La Rioja, también hay que considerar la presencia de las Universidades (UNLaR, UTN, Siglo XXI, y Barceló) que son un demandante de viviendas para alquilar por parte de sus estudiantes, generando un enorme mercado inmobiliario de circulación de recursos que debe ser regulado para asegurar su transparencia y competitividad. A su vez, se debe garantizar que el acceso a las viviendas sea fácil, rápido, y seguro; sin dejar de lado la calidad de las mismas, para lo cual es necesario contar con las herramientas jurídicas más efectivas posibles. En consideración a lo expuesto, el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja vería con beneplácito que en la normativa a sancionar por la Legislatura se contemple un organismo estatal tripartito (en conjunto con locadores y locatarios) que supervise la implementación y el seguimiento de la ley. Por lo antes mencionado, y habiendo sido electos por los vecinos y vecinas de la ciudad para velar por la mejor calidad de vida de los mismos, y como forma de proponer iniciativas que conlleven un armonioso desarrollo colectivo, damos a conocer el presente requerimiento ante la seguridad de ser escuchados por los integrantes de la Función Legislativa. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. Ref. Expte. N° 11588 – B -20. El concejal Diego Narváez se dirige al señor presidente para solicitarle porque no tengo bien acá no puedo ver bien como es un mensaje lo tengo al Proyecto no lo tengo en papel, si se puede dar lectura por favor por Pro Secretaría. Presidencia le responde que lo podemos, si el Cuerpo lo autoriza lo podemos incorporar al diario de Sesiones como usted lo prefiera. El concejal Diego Narváez solicita si se puede dar lectura. Por Pro Secretaría se lee el proyecto: El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja vería con agrado que el Cuerpo de la Función Legislativa adhiera en todos sus términos a los recientemente aprobado por unanimidad Ley de Alquileres, que se votó el día 11 de junio pasado en la Sesión de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación. Presidencia manifiesta que se ha leído los fundamentos y se ha votado ya el Proyecto de Minuta que se ha convertido en Minuta del Cuerpo. Punto N°8.3.- *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Yolanda Corzo solicitando que las empresas de internet ofrezcan un servicio de conectividad y amplitud de señal internet inalámbrico en las zonas rurales de la Provincia de La Rioja. Expte. N° 11580-20.* Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo para pedir que se trate sobre tablas y que se dé lectura por Secretaría. Presidencia pone a consideración la moción de la señora concejala. APROBADO. El tratamiento sobre tablas, por Pro Secretaría se da lectura de los fundamentos: El Concejo Deliberante del Departamento Capital, vería con agrado que las empresas competentes de Internet puedan ofrecer un servicio de conectividad y amplitud. - Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Minuta de Comunicación. APROBADO por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** del punto 8.3 del orden del día. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital

vería con agrado que el Gobierno provincial a través de las empresas prestadoras de internet en el cual tenga participación, ofrezcan un servicio de conectividad y amplitud de señal de internet inalámbrico en las zonas rurales de la provincia de La Rioja garantizando la posibilidad de una conexión más eficaz y de mayor alcance a todos los hogares. Motiva el presente pedido la dificultad de acceso a una red de manera rápida y eficaz. Con esta herramienta podemos visualizar ciertas ventajas que van desde la tecnificación de los procesos productivos, el acceso a la capacitación y conocimiento, el acceso a una educación a distancia, emprendimiento negocios de forma online, y al mismo tiempo, facilita las labores administrativas como solicitar turnos en el médico, realizar pagos y transferencias online, que en este contexto de pandemia que vivenciamos se hace necesario atento al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno nacional. Asimismo, es necesario contar con el apoyo de las autoridades competentes para realizar un mapeo general de la zona para la colocación de routers inalámbricos de mayor alcance y establecer zonas fijas de conexión permanente como en plazas principales, establecimientos educativos, postas policiales, estaciones de servicios, salas de primeros auxilios etc. Por lo antes mencionado solicitamos al Gobierno Provincial arbitre los medios necesarios para asegurar lo antes planteado. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.- Ref. Expte. N° 11580 – C – 20.- Punto N° 8.4 del orden del día. 8.4. *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Yolanda Corzo solicitando a la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) implemente turnos especiales de exámenes finales para aquellos estudiantes que se encuentren próximos a graduarse y que se ven perjudicados a causas del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Expte. N° 11581-C-20.* Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para solicitar el tratamiento sobre tablas y que se de lectura por Pro Secretaría. Presidencia pone a consideración la moción. APROBADO. Se aprueba por el Cuerpo, por Pro Secretaría se da lectura a los fundamentos: Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** del punto 8.4 del orden del día. **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital vería con agrado que la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) implemente turnos especiales de exámenes finales para aquellos estudiantes que se encuentren próximos a graduarse y que se ven perjudicados a causas del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Lo que nos motiva a realizar esta petición es la preocupación y solidaridad hacia aquellos estudiantes que no pueden recibirse e insertarse en el campo laboral y con ello mejorar su calidad de vida. Se debe destacar que gran parte de la matrícula de estudiantes provienen del interior de la Provincia de La Rioja. Señalamos, asimismo, que nuestra preocupación se enfoca en la población estudiantil avanzada, que deben no más de dos materias en cada una de las carreras. La sustanciación de los exámenes finales se debe realizar respetando las medidas sanitarias de rigor, adecuando el espacio físico para cumplir con el distanciamiento social, en resguardo de la salud de los trabajadores Nodocentes, docentes y estudiantes de nuestra querida Universidad. En este sentido, las autoridades competentes deberán plantear criterios para llevar a cabo dicha implementación (horarios, días, cantidad de estudiantes por turno etc.). Por lo mencionado instamos a las autoridades de la Universidad Nacional de La Rioja a brindar respuestas favorables a los estudiantes que se encuentran en esta situación. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.- Ref. Expte. N° 11581 – C -20. Tiene la palabra la señora concejala Luciana de León para expresar mi total acompañamiento a esta Minuta de Comunicación realizada por la concejala Corzo. Y comentar que, un miembro de mi equipo que es estudiante de medicina Daniel Gil junto con otros estudiantes, presentaron hace unos días ante red UNLAR, ante las autoridades de la UNLAR, un protocolo para exámenes virtuales, este protocolo ha pasado a Comisión y se está estudiando, esperan que se les dé una respuesta positiva, como también esperamos que respondan a esta Minuta de Comunicación, para darle respuesta a cientos de miles de estudiantes que están varados académicamente, muchos también en marzo han regresado a sus Provincias o a los Departamentos del Interior y, es un año perdido prácticamente, y hay formas, como existe este protocolo ahora presentado por esta red UNLAR, por esta red de estudiantes; entonces, no solo se han quedado en la queja, sino que han presentado una solución. Yo lo he visto al protocolo está muy bien hecho, y hay herramientas para que la UNLAR pueda habilitar estos exámenes, ya se está haciendo en la UTN, se está haciendo en diversas Universidades del País y es como que no hay mucho sentido que no se pueda hacer, así que, solamente expresar eso. Mi total acompañamiento y

me parece muy, muy de acuerdo con esta Minuta de Comunicación. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para primero decirle a la colega que, gracias. Esto de apoyar esta iniciativa y, decir que, es muy importante, siempre digo que el Concejo Deliberante es la caja de resonancia de la comunidad, de los jóvenes, de las mujeres, de toda la sociedad, y los jóvenes se han acercado hacia nuestro Bloque a transmitir esta inquietud, y que tiene que ver con esa población específicamente ¿sí?, aquellos que no deben más de dos materias y que están a punto de recibirse, y con la cual, como dice la colega, casualmente ayer en la Universidad, en la UNLAR ha estado el rector de la Universidad en reunión con el Cuerpo de Consejeros, conciliadores dentro de la UNLAR y han estado tratando este tema, viendo la posibilidad de todas las propuestas, y los aportes de los distintos estudiantados, y estamos gestionando también, hablando telefónicamente lo hemos manifestado como preocupación nosotros como Bloque, y también estamos gestionando una audiencia en la cual nos va a recibir, y podremos darle esta Minuta de Comunicación hacerle entrega en mano para ver si podemos agilizar una pronta respuesta. Presidencia se dirige al Cuerpo diciendo que si está de acuerdo el Cuerpo, tanto la Concejala Yolanda Corzo, junto con la Concejala Luciana de León para que puedan acompañar esta preocupación del Cuerpo ante el rectorado, la vamos a encomendar, así el Cuerpo lo ha decidido señora Concejala, y tiene la palabra el Concejal Balmaceda para expresar que me permito la licencia de hablar en calidad de estudiante de la Universidad Nacional de La Rioja, y al mismo tiempo habiendo nacido, y justamente siendo la cantera el proceso de las agrupaciones universitarias. Es una vergüenza que en pleno Siglo XXI las Universidades del sistema educativo nacional no estén preparadas para poder rendir y dar finales a distancia. Es una vergüenza que el proceso educativo del aprendizaje de los estudiantes de la universidad pública de nuestro país, se tenga que ver limitado por la incapacidad de actualización por parte de las tecnologías de cada una de las casas de estudios de nuestro país, y la Universidad Nacional de La Rioja está entre los primeros 15 (quince) presupuestos del país que tiene una extensión presupuestaria enorme, y que pregunto también ¿en que se está gastando entonces el rector de la Universidad Nacional de La Rioja cada uno de los dineros públicos?, sino está actualizando de manera formal y federal a cada uno de los estudiantes, en una Universidad que tiene una composición que 6 (seis) de cada 10 (diez) estudiantes no son de la Ciudad de La Rioja, lo que quiere decir que hay 6 (seis) de cada 10 (diez) o que son del interior de la Provincia o que son de otra Provincia. Este carácter de que justamente ecuménico en cuanto a la convergencia de cantares, y de cada una de las diferentes visiones, hace que nuestra Ciudad empiece a tener un carácter cosmopolita, justamente al tener una mayor cantidad de expresiones en ese punto. Celebro, por supuesto, esta iniciativa que propone la Concejala Corzo, como también está acompañada por todo este Cuerpo, pero es también la voz de un montón de estudiantes de que están teniendo que dar este año por perdido, porque están teniendo que pagar un alquiler, porque están teniendo que asumir compromisos, y no pueden continuar con sus compromisos académicos porque la Universidad Nacional de La Rioja no está preparada para el Siglo XXI, porque ya pasaron las mesas de junio, ya pasaron las mesas de mayo, y va a pasar la mesa de agosto y no se va a poder rendir, porque el rectorado de la Universidad Nacional de La Rioja no quiere entrar al Siglo XXI, siendo que tiene de sobra los recursos presupuestarios para garantizar la educación de calidad y excelencia que tiene que tener, y lo digo como estudiante de Ciencias Políticas, como joven de 25 años, que quiero rendir, que quiero estudiar, y que no lo puedo hacer, no porque no esté estudiando, no porque no este comprometido, sino simplemente porque mi Universidad no está preparada, como sí lo están otras de nuestro país al Siglo XXI. Punto N° 9 del orden del día. PROYECTOS de DECLARACIÓN. 9.1 *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por la concejala Viviana Díaz expresando el enérgico repudio a los actos de amenazas vertidos hacia la intendenta Inés Brizuela y Doria. Expte N° 11597-C-20.* Tiene la palabra la señora concejala Viviana Díaz para solicitar a este Cuerpo el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Tiene la palabra Señora Concejala para manifestar que, en realidad, yo creo que a todos los integrantes de este Cuerpo nos preocupa la precarización laboral, nos preocupa estas situaciones donde no se garantiza la estabilidad laboral de los compañeros trabajadores, es una causa que no se discute, es una premisa de la cual partimos desde este ámbito como dijo la concejala, la caja de resonancia de los problemas de la Ciudad Capital. En este sentido, nosotros hemos levantado la bandera, y garantizamos en este sentido que la lucha por la estabilidad laboral de los compañeros PEM, es una premisa y una obligación, que como también se habló en este ámbito, tenemos que encontrar una solución definitiva. Conversando con el Gobernador, con el Gobierno Nacional, tenemos que encontrar la solución definitiva a este problema, a una situación que,

afecta la calidad de vida de más de tres mil trabajadores, y que sin duda sigue siendo la preocupación de toda la Ciudad Capital. En este contexto, reivindicar derechos laborales, no debe justificarse bajo ninguna manera la violencia política, bajo ninguna manera, nosotros sabemos, es de público conocimiento, las amenazas que ha recibido la persona de la Intendente, Inés Brizuela y Doria y su hija, una amenaza concreta de secuestro, una amenaza concreta gravísima, que nos plantea fundamentalmente esto, de hasta dónde puede una persona utilizar el agravio, la violencia para justificar un fin. Se ha hecho una presentación penal ante la justicia para poder identificar a los autores de esta situación, de esta amenaza, pero lo más preocupante es precisamente no sentar la base de una situación que tiene que tener el reconocimiento de que no debe volver a suceder, las amenazas, la violencia política, tiene un trasfondo personal y particular, que no se justifica de ninguna forma, la violencia no debe justificarse, venga de donde venga, proceda de donde proceda, más allá del partido político, más allá del origen, del verdadero trasfondo de esa amenaza, es gravísimo que se deje pasar y que no se marque la sanción que corresponde. La justicia ha dirimido, ha determinado la custodia, la medida proteccional hacia la Intendente y su hija, se elevó toda la información pertinente, y se dará conocimiento en su momento de quien ha sido el autor de esta situación. Mi punto tiene que ver con no marcar un antecedente de mirar hacia al costado, y no determinar la gravedad de este hecho, sea quien sea, puntualmente, en este caso recayó en la persona de la Intendente, no se debe dejar pasar, y se debe repudiar de forma pública este tipo de hechos, y vuelvo a recordar, el tema de los PEM, la precarización laboral, la situación indignante que viven como trabajadores, es un tema que vamos a encontrar solución definitiva, lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, es un compromiso político y de gestión institucional, pero también nos vamos a sentar a acordar con el Gobernador y con el Gobierno Nacional, cuál va a ser la solución más efectiva en este caso. Presidencia pone a consideración, el Proyecto de Declaración, no se necesita Dictamen, si los 2/3 (dos tercios) de la totalidad. APROBADO por unanimidad, queda aprobada la **DECLARACIÓN N° 393**. Su texto es: **DECLARACIÓN N° 393 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** El Concejo Deliberante del Departamento Capital declara el más enérgico repudio a los actos de amenazas vertidos hacia la Intendente de la Ciudad Capital Inés Brizuela y Doria, constituyendo los mismos, hechos de violencia contrarios a los valores de la vida en democracia que deben erradicarse imperiosamente. Las citadas amenazas fueron llevadas a cabo en el marco de un reclamo social, distorsionando el fin del mismo y tomando protagonismo los actos violentos que solo constituyen un retroceso a la armonía social. Este Concejo Deliberante celebra las manifestaciones de los trabajadores, pero de ninguna manera comparte actos violentos que solo reproducen sistemáticamente la intolerancia y la extinción de formas de resolución de problemáticas a través del dialogo y el debate como herramientas puras de la democracia. Este comportamiento malicioso no corresponde a un reclamo legítimo, y constituye un accionar que sólo entorpece el ejercicio político e institucional en un contexto democrático. Las amenazas expresadas hacia la Intendente y hacia su círculo familiar, configuran un hecho aberrante que merece el pronunciamiento público por parte este Cuerpo y de una sanción penal por parte de la Justicia. Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejal Viviana Díaz. Ref. Expte. N° 11597 – C -20. Tiene la palabra la señora Concejala Ximena Marengo para simplemente manifestar, el acompañamiento absoluto desde el Bloque que presido, que es el Bloque “4 de Agosto”, uno por ahí, puede o no coincidir en cuestiones políticas, pero este tipo de bajezas, son absolutamente repudiables, de una falta de humanidad, de sensibilidad, de incoherencia total, poner por encima de cualquier tipo de situación, la burla, la humillación, porque más allá de una amenaza, es también eso, genera burla, humillación, insensibilidad, hablar de la familia, de la familia de cada uno, nosotros estamos expuestos lamentablemente, cuando uno agarra este tipo de herramientas horribles, como son las amenazas y demás, es porque se queda sin argumentos, son los ignorantes, realmente, cuando uno se queda sin argumentos empieza a insultar y demás, es muy peligroso que empecemos a utilizar este tipo de herramientas para poder conseguir algún tipo de beneficio, sabemos que la situación es extremadamente compleja, pero no son los modos en los que tenemos que manejarnos tampoco, y bueno, queríamos justamente acompañar este repudio absoluto, ojala que se pueda dar con la persona, porque esto es un hecho de una persona individual, yo bajo ningún punto de vista creo que sean organizaciones o partidos, o nada que tenga que ver con esto, porque todas las organizaciones por lo menos las que conozco, tiene un fin positivo de buenas acciones y demás, y la política está para eso también, entonces esta, o estas personas que realizaron este tipo de amenazas repudiables, se puedan identificar y que la justicia caiga

con todo el peso de la ley, para que también marque un precedente de que de esta manera no se solucionan las cosas sino que se empeora, y todo nuestro acompañamiento por supuesto a la figura de la Intendente Inés Brizuela y Doria. Punto N°9.2 del Orden del Día. *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el concejal Enrique Balmaceda expresando el acompañamiento a la memoria de Pelagio B. Luna en el marco del 101° Aniversario de su fallecimiento ocurrido el 25 de junio de 1919. Expte. N° 11592-C-20.* Tiene la palabra el concejal Balmaceda para solicitar el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Balmaceda. APROBADO. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para hacer memoria en este día tan importante, que es, una semana en realidad que atraviesa de manera transversal en la política, hoy se cumplen 46 años del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, se cumple también un aniversario del fallecimiento, de Leandro Nicasio Alem, el fundador justamente de la Unión Cívica Radical, dos expresiones de los partidos populares de nuestra Nación. Pelagio Baltasar Luna fue justamente de esos políticos de que la muerte lo encontró pronto, quizás seguramente antes de que pudiesen darle a la Patria todo lo que podrían haberle dado. Tenía 52 años Baltasar cuando murió, y se encontraba justamente disputando, y teniendo el honor de ser el primer vicepresidente electo por el pueblo, en elecciones transparentes, elecciones democráticas, que costaron más de una vida de lucha, recordemos la revolución de 1.913 de que hace La Florida justamente cuando no lo querían dejar asumir, siendo que fue el primer Gobernador electo de La Rioja, pero sin embargo, por ser radical no se le dejaba asumir. Él que fue hijo del fundador del radicalismo de La Rioja justamente uno de los principales ideólogos, y sobre todo participantes de las revoluciones radicales de 1.890, que no eran para tomar el poder, sino para devolverle el poder al pueblo y quitárselos a los conservadores y a las oligarquías predominantes del momento. Fundador de la Biblioteca Nacional, pero sobre todas las cosas de un compromiso en cuanto a la ética, de la discusión que lo realizaba a partir del periódico el Independiente, de que él lo utilizaba como herramienta de disputa, entendiendo de que las luchas son con las ideas, con las transformaciones, pero sobre todo con las acciones concretas llevadas para la transformación. Es en este 101° aniversario, de que nos encontramos entonces, respecto a la necesidad de reconstituir y repensar para quienes somos radicales, cual es nuestra opción de Gobierno que queremos proponer, un radicalismo progresista, un radicalismo social demócrata, pero ser progresista, resulta entonces una consigna, si es que no se queda en claro hacia dónde se va, el plantear la cuestión del progreso se convierte en una cuestión de relato, es decir, se trata de decir que estamos en un punto A y que queremos ir a un punto B, pero si no queda claro a cuál es el punto B, de nada sirve cual es la transformación y el camino que se haga en disputa en aquella utopía que vemos en el horizonte, si no tenemos en claro la sociedad que queremos proponer, y el lugar que queremos llevar y realizar, para quienes somos radicales entendemos la justicia, entendemos la necesidad de la democracia, de la educación pública, de la salud pero sobre todo de la transparencia y honestidad para el gobierno, como lo decía Arturo Illia, que era la única forma en que se podía serle útil a la Patria, que era justamente a partir de la transparencia y la austeridad. Nadie de quien no tenga esos preceptos puede serle útil a la política. En esta semana a quienes creemos en la democracia que como decía al inicio, se ve atravesado justamente por el aniversario del fallecimiento tanto del general, Teniente General Juan Domingo Perón, para aquellos quienes son compañeros Justicialistas y es parte del Bloque Juntos por La Rioja solidarizarnos y abrazarlos en este 46° aniversario del fallecimiento, como también a quienes profesamos esta fe doctrinaria, porque el radicalismo no es un partido político señor Presidente, sino que es una posición ante la vida, es una manera de entender, y de comprender, y de reaccionar ante cada injusticia que se nos acciona, y que se nos presenta en frente, y sobre todo un acto de compromiso, de consecuencia y acción de lo que decimos, y lo que hacemos. Pelagio B. Luna es mucho más que una calle que está en el centro de La Rioja es el sinónimo y el ejemplo claro de que puede soñar una patria federal y disputarla, y un lugar mucho más justo y lograrlo, al haber estado en la disputa por la democracia para todos, y para el pueblo, y haber sido el primer vicepresidente de la Nación siendo del interior, en una Patria profundamente unitaria. Vaya entonces el reconocimiento de este humilde servidor, y sobre todo, de esta banca entendiendo de que es una fecha de que nos tiene que hacer reflexionar a todos los radicales pero sobre todo a todos los que pensamos justamente la política, por un radicalismo progresista y social demócrata. Y también permítame tomar la licencia y es ajeno a este grupo, plantear también que hoy es el día del historiador señor presidente, y es plantear también un saludo enorme para todas esas personas y entre ellos a mi madre, de que se encuentra en Milagros y que hoy también es su día. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración. APROBADO

por unanimidad, queda aprobada la **DECLARACIÓN N° 394**. Su texto es: **DECLARACION N° 394 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** El Cuerpo de Concejales de la Ciudad de La Rioja, declara su total acompañamiento a la memoria de Pelagio B. Luna, en el marco del 101° aniversario de su fallecimiento ocurrido el 25 de junio de 1.919. Esta declaración constituye un reconocimiento al desempeño político de un riojano que fuera vicepresidente de Hipólito Yrigoyen, siendo además un militante comprometido con la instauración de un sistema democrático que respetara e incluyera a las minorías, enfrentando fuertemente al modelo conservador que gobernó Argentina hasta las elecciones de 1916.- Pelagio Baltasar Luna nació en La Rioja el 6 de enero de 1867. Sus primeros estudios los realizó en el Colegio Nacional. Participó activamente como revolucionario en la Revolución del Parque en julio de 1890, demostrando esto, su convicción y fiel compromiso por la lucha social. Durante su gestión como presidente del Senado, creó la Biblioteca del Congreso Nacional de la que fue su primer presidente. En su aporte para La Rioja, representó a la Provincia en sus litigios de límites territoriales con las demás, y cada vez que se trataba de hacer, ahí estaba para hacer un bien a la sociedad, ahí estaba el doctor Luna dispuesto a los mayores sacrificios, con tal de ser útil a sus comprovincianos, con una elevación de miras. Hoy debemos reflexionar y repensar nuestras actitudes tomando como ejemplo a nuestros líderes, emulando su comportamiento ante una necesidad del pueblo argentino que necesita de nuestra inteligencia para coincidir en políticas encaminadas a satisfacer el bien común. - Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. Ref. Expte. N° 11592 – C -20. Punto N° 9.3.- *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el Bloque Renovación Riojana manifestando el apoyo y beneplácito a la sanción de la ley de Alquileres aprobada por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Expte. N° 11.583-C-20.* Tiene la palabra el concejal Diego Narvárez para no redundar, visto la importancia de esta medida que se ha llevado adelante con el apoyo unánime de la Cámara, es que veo la necesidad de adherir y poner en valor estas medidas y políticas públicas que se van generando a nivel nacional que ponen en resguardo hoy, y que vemos muy necesario acá en la Ciudad de La Rioja el comercio local que está pasando por una situación sumamente difícil, y como así también aquellas actividades y familias que se ven también un poco afectadas por las diferentes medidas que se han tenido que adoptar con respecto a la problemática del COVID-19, entonces en función a ello es que solicito, se convoque al tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Diego Narvárez sobre el tratamiento sobre tablas, se aprueba, a consideración ahora, el Proyecto de Declaración. **APROBADO** por unanimidad, queda sancionada, aprobada la **DECLARACIÓN N°395** y su texto es: **DECLARACION N° 395 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** El Cuerpo de Concejales de la Ciudad de La Rioja declara su apoyo y beneplácito a la sanción de la ley de Alquileres aprobada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina el pasado 11 de junio. Esta Ley viene a solucionar un problema que lleva décadas sin el tratamiento necesario para solucionar las enormes dificultades que se plantean a lo largo y ancho del país al momento del acceso a la vivienda. Los avances de la nueva normativa son sumamente significativos para establecer un mercado regulado y transparente que ofrezca seguridad y estabilidad, a la vez que vela por la solución cooperativa de los posibles desacuerdos entre las partes involucradas. Entre los puntos a destacar se encuentra la reducción de la garantía que pasará a equivaler a un mes de alquiler; y al terminar la relación contractual la devolución se hará en el momento de la restitución del inmueble, con su valor actualizado al del último mes de alquiler. Asimismo, los aumentos del valor del alquiler serán una vez al año, tomando como base un indicador del Banco Central, confeccionado en partes iguales por la evolución de la inflación y los salarios. También se extiende el mínimo de la duración de los contratos de dos a tres años, como forma de otorgar previsibilidad y estabilidad a la relación contractual entre locador y locatario de la vivienda; y en caso de que haya cambios en la renovación y rescisión de los contratos, las condiciones se deberán acordar con tres meses de anticipación, para que el inquilino tenga la posibilidad de buscar con tiempo otra vivienda. A fin de resolver los conflictos que puedan surgir entre las partes, se establecen mecanismos de bajo costo o gratuitos a fin de solucionarlos. Y como forma de facilitar el acceso a la vivienda se establece el Programa Nacional de Alquiler Social.- Por parte la obligatoriedad de registrar los contratos de Alquiler de Viviendas ante la AFIP brindará una información, que en el caso de la Ciudad de La Rioja transparentará la real dimensión de la influencia de las Universidades con sede en la Capital de la Provincia.

Actualmente 9 millones de argentinos alquilan inmuebles, el 17 por ciento con destino a vivienda familiar. En ciudades como La Plata, Rosario o Santa Fe, ya representan más del 20 por ciento de los hogares, y en ciudades como Córdoba y Buenos Aires, superan el 30 por ciento; lo que es un indicador de que la problemática del acceso a las viviendas para alquiler también es un tema del que este Concejo Deliberante debe ocuparse. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. Ref. Expte. N° 11583 – C -20. Tiene la palabra la señora Concejala Yolanda Corzo para en este momento y como lo dijo uno de los ediles, hacer uno de los homenajes más sentidos desde nuestro “Bloque Peronista”, a unos de los grandes líderes del peronismo, hoy 1° de Julio a 46 años de su fallecimiento, un líder que produjo un antes y un después en la historia Argentina, un gran conductor, uno de los líderes más destacados en la Argentina del siglo XX, un estratega, un..., su vocación de servicio, de militancia, un gran político, sociólogo, donde sus grandes obras que ha dejado el legado fundacional de nuestra doctrina, como la “tercera posición”, y en el cual ha fundado la doctrina, los tres pilares fundamentales como es la Justicia Social, la Soberanía Económica y sobre todo la Independencia, tres valores y pilares fundamentales de nuestra doctrina, y que hoy..., en todo el mundo se habla de sus grandes obras, que son materia de estudio en las grandes universidades de Europa y de EEUU, que marcó el legado de toda nuestra historia Argentina como un gran conductor y estratega, no tan solo en lo militar, en lo político y en lo sociológico, sino también porque ha, se ha jaqueado esa, ese legado fundacional, con este liberalismo explotador, perverso que tiene su contracara, este marxismo, con autoritarismo y que hoy se disfraza de progresismo democrático. Quiero elevar una plegaria en nombre de todo el Bloque Peronista y del pueblo obrero a un gran conductor y líder, y que hagamos un minuto de silencio. Y quiero dejar como lectura algo que nos marcó a nosotros los peronistas, que dice: “El conductor, es un constructor de éxitos. El éxito, es alcanzar el objetivo. La habilidad del conductor, esta en percibir el problema, en captar cada uno de sus factores, y su verdadero valor, sin equivocar ninguno de los coeficientes que con distinta importancia escalonan las formas principales, y las formas secundarias del hecho”. Perón vive y vive en cada uno de nosotros de los compañeros acá que somos peronistas y que representa el “Bloque Peronista”, un minuto de silencio y viva Perón carajo. Presidencia acota que si el Cuerpo también lo considera, hoy es el aniversario del fallecimiento también un 1° de Julio, de Leandro Alem que es el fundador del radicalismo, si el Cuerpo lo considera en el minuto de silencio, podríamos adherir también a estas dos figuras de prestigio en la política Argentina. Tiene la palabra señor Montivero para adherir a este homenaje que han hecho los colegas a la Unión Cívica Radical, hoy ha sido un día de hablar mucho de historia, más allá de que en algunos capítulos no la comparto en lo personal, sí ojala, comparto que el Ex Presidente Menem este bien de salud, pero no compararlo con el Chacho, Facundo que han sido otros tipo de líderes ¿no? y cuando hablaban del radicalismo también hemos saltado rápidamente una parte de la historia, no hablamos de, De La Rúa, por ejemplo, y lo que quedo en nuestro país, o no hablamos de aquellos radicales que han ido a Entre Ríos a entregarle al Gobierno de Macri, al PRO en la gestión pasada, pero seguramente lo podemos hacer otro día. Sí sumarme a lo que decía recién el compañero Quique, recordar a Pelagio B. Luna, riojano como tantos otros que han hecho grande a nuestra Provincia, hemos sido parte de la historia, y somos orgullosamente riojanos, y por eso reivindicar más allá de las banderías políticas, adherir por supuesto este minuto de silencio que vamos a hacer en homenaje a Juan Domingo Perón, este gran líder de América, como también así a Leandro N. Alem, grandes hombres de la democracia. Pero quería hacer referencia básicamente y por eso me atreví a pedir la palabra para el final para solicitar que el Cuerpo adhiera a lo que hoy, si hablamos de democracia yo creo que estamos hoy viviendo un día realmente de felicidad teniendo en cuenta como base principal de lo que vivimos hoy que es la democracia. Esta mañana el Gobernador de la Provincia ingreso a través de las áreas correspondientes a la Cámara de Diputados la Ley de Paridad, (aplausos) esta Ley que es importante que se va a tratar mañana en la Cámara de Diputado, y que seguramente en las próximas semanas les voy a pedir a mis colegas concejales que podamos adherir, que significa ni más ni menos cincuenta y cincuenta para las mujeres y para los varones, olvidarnos de la Ley de cupos, olvidarnos de los lugares que nos toca, cincuenta y cincuenta, y eso es fundamental para este tiempo de democracia que vivimos por eso celebro y no quería dejar pasar por alto esta iniciativa del Gobierno. Habiendo ingresado hoy a la mañana este proyecto a la Cámara de Diputados, y que seguramente se va a tratar mañana en la Sesión. Así que simplemente eso y adherir por supuesto a los saludos a la UCR, y a nuestros líderes Leandro N. Alem y Juan Domingo Perón. Tiene la palabra el Concejel Diego

Narváez para decir que visto las innumerables intervenciones donde se ha expresado la preocupación que se tiene con respecto a la situación de los precarizados municipales, y también sobre las diferentes dificultades que se atraviesa con respecto a las actividades operativas municipales, y por la moción que ha realizado el colega Nelson Johannesen, es darle un poco de orden, para poder entablar por ahí esas conversaciones, responsables, que entendemos que se deben dar en los ámbitos necesarios visto también que estas palabras han sido expresadas por cada uno de los integrantes y referentes de cada uno de los Bloques. Es que solicito, se convoque a los delegados de los PEM que se han expresado en diferentes puntos del centro de la Ciudad, para que podamos conocer con profundidad la situación que están atravesando, una reunión para el día de mañana a las 09:00´ horas en la casa central del Concejo Deliberante dado que es el ámbito más acorde como para poder aglutinar por lo menos un número superior al de los concejales, eso para la 09:00´ horas si se los puede convocar por favor, también que se tome nota por Secretaria y se convoque también para las 11:00´ horas del día de mañana, día Jueves al Secretario de Hacienda, al Director de Empleo Municipal y al Director de Personal Municipal también para que nos comenten y nos pongan en conocimiento las realidades que se están viviendo con respecto a este punto específico la situación de los PEM, de los empleados municipales. Y para el día Jueves también 18:00´ horas también en el ámbito de la casa central del Municipio convocar al Secretario de Servicios Públicos también para que nos comente por ahí las realidades que se están viviendo en esa área, y en función a ello articular las medidas necesarias para ser puentes, y poder resolver de manera responsable estos temas que por ahí se dan en debate nos preocupan, pero nos convocan de manera permanente a ocuparnos, a ocuparnos y a ocuparnos de manera responsable; hoy vamos a tener la posibilidad de conversar, pero no sé si se va dar el ámbito como para tener esas condiciones de responsables que nos pueden llevar a adoptar las mejores medidas. Tiene la palabra el Concejal Johannesen para adherir al pedido del colega, pero hago una propuesta para evitar el aglomeramiento y poder garantizar las medidas me parece que el Cuerpo estaría más que representado con los Presidentes de cada uno de los Bloques, y los delegados de los trabajadores y trabajadoras, y lo mismo lo planteo para poder hablar con las autoridades municipales que se convoquen esto para garantizar las medidas de bioseguridad, y el distanciamiento correspondiente, que seamos responsables en las medidas de bioseguridad, porque, ya hemos visto que no distingue ni raza, ni credo, ni partidos políticos a la ahora de estar expuesto a este virus. Entonces me parece que extremar las medidas no está de más, es una proposición. Y si me lo permite mi colega, amiga, compañera Yolanda Corzo cambiar el minuto de silencio por unos minutos de aplausos por nuestros líderes para celebrar en todo caso su vida, su obra y su legado. Tiene la palabra el concejal Balmaceda es para acotar que nuestro Bloque adhiere a la propuesta de que vaya nuestro Presidente Nazareno Rippa, como así también el beneplácito de esta instancia de diálogos y hablamos en representación por parte de la Función Ejecutiva que está en estos momentos gobernando el Municipio de que toda la información al ser transparente y al ser clara y contundente va a ser una reunión totalmente provechosa la del día de mañana, dado que van a poder servirse de todas las herramientas nuestros compañeros concejales del inmenso y serio trabajo que viene realizando la gestión. Así que compartimos el criterio que participen los Presidentes de Bloque por representación de Juntos por La Rioja nuestro presidente el concejal Nazareno Rippa, tanto en la primera reunión con los delegados de los PEM como así también, con los funcionarios del Ejecutivo de las reuniones del día de mañana. Presidencia manifiesta que solamente queda cambiar la propuesta de la señora concejala Yolanda Corzo por la del concejal Johannesen, si estamos todos de acuerdo. Tienen que votar, vamos a votar este homenaje a través de un aplauso de pie para estos dos referentes de la política argentina y latinoamericana. APROBADO. Aplausos. Presidencia invita a los concejales Nelson Johannesen y Luciana de León al arrío de las Banderas Nacional y Provincial. Antes de dar por finalizada la Sesión Presidencia quiere agradecer también con un aplauso a nuestros compañeros de Protección Ciudadana, podemos ir aplaudiendo, Radio y Canal Municipal, la Dirección de Comunicación de nuestro Concejo, la Pro Secretaría Administrativa de nuestro Concejo, Ceremonial y Protocolo, Taquígrafos, personal de Seguridad y Médicos, Personal de Seguridad acabo de decir incluye al personal de nuestra Policía también, muchísimas gracias por la responsabilidad con la que hemos manejado esta Sesión. Siendo las horas 13:39´ se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 978 del día de la fecha. -

Acta aprobada en Sesión N°..... de fecha:/...../2020.-

Firman: